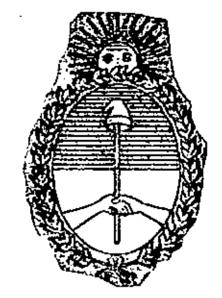


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL — Miércoles 25 de julio de 1984

NUMERO

25.474

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PITTSBURGH
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura Nº 174, de fecha 4 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Alejandro Tachella Costa, al folio 503, del Registro 89, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria-extraordinaria, que resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de $a 140.170.000, o sea elevarlo de la suma de $a 90.000 a la suma de $a 140.260.000, mediante las capitalizaciones de la reserva especial por la suma de $a 260.000; de dividendos por la suma de $a 89.410.000; del Revalúo Contable Ley 19.742, por la suma de $a 50.000.000 y de aportes en dinero efectivo por la suma de $a 500.000. — II) Emitir 14.017.000 acciones ordinarias de $a 10, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 11.249.120 acciones son al portador y 2.767.880 acciones, son nominativas. III) Cambiar el valor nominal de las acciones en circulación, fijándolo $a 10 argentinos cada una y proceder al canje de los títulos representativos de las mismas. — IV) Reformar el estatuto social, cuyo artículo sexto, es del siguiente tenor: "Artículo Sexto: El capital de la sociedad es de ciento cuarenta millones doscientos sesenta mil pesos argentinos, representado por catorce millones veintiséis mil acciones ordinarias de diez pesos argentinos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 11.253.800 son al portador y 2.772.200 son nominativas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las actas de asamblea que contengan el aumento del capital, serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad será abonado el impuesto fiscal correspondiente". — "Artículo Vigésimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares que actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. Sesionarán y adoptarán sus resoluciones por mayoría absoluta de sus integrantes, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas, que se llevará a tal efecto. La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los Síndicos durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente".

El Presidente.

$a 1.804 — Nº 7.641

FOTOCONDUCTORES ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Helmuth Fitzner, argentino, casado, nacido el 27|4|27, industrial, L. E. Nº 4.032.375, domiciliado en Arcos 2345, Capital Federal; César Fernando González Gamo, arg., soltero, nacido el 5|12|56, ingeniero industrial, D.N.I. número 12.548.853, domiciliado en Arcos 4734, primer piso, Dpto. B, Capital Federal; don Jorge Biskupovich, argentino, soltero nacido el 18|8|57, industrial, D.N.I. Nº 13.232.710, domiciliado en Entre Ríos 146, de Martínez, Prov. de Buenos Aires, y Alejandro Eduardo Fitzner, argentino, soltero, nacido el 12|3|59, licenciado en administración, D.N.I. Nº 13.147.289, domiciliado en Arcos 2349, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 2 de julio de 1984. — 3) Denominación Social: FOTOCONDUCTORES ARGENTINOS S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 377, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de máquinas y sus repuestos y accesorios, como también de todo tipo de elementos destinados a fotocopiadoras y reproductoras. b) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos que la empresa fabrique o elabore como así también mediante la compra, venta y explotación de toda clase de mercaderías afines de la industria. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alejandro Eduardo Fitzner; Vicepresidente: Helmuth Fitzner; Directores: César Fernando González Gamo y Jorge Biskupovich. Duración en el Cargo: 2 ejercicios; Síndico titular: Dr. Rubén Pablo Cueva; Síndica suplente: Contadora Araceli Somoza Salgado de Vilariño. Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 1.540 — Nº 7.644

ASERRADERO SAVIA NUEVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 126 y 166 de fechas 1º de junio y 29 de junio de 1984, respectivamente, de la sociedad ASERRADERO SAVIA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Jorge Ismael Arzamendi, argentino, de 32 años, casado, ingeniero civil, domicilio: José Hernández 1901, 4º B, Capital Federal, L. E. Nº 8.110.183; Juan Carlos Fitte, argentino, de 30 años, casado, ingeniero civil, domicilio: Av. Crámer 3112, 5º A, Capital Federal, D.N.I. número 10.612.037, y Manuel López, argentino, de 53 años, casado, apicultor, domicilio: 25 de mayo 698, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Social: Gallo 1098, 5º B, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación al por mayor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y repuestos y accesorios, materias primas elaboradas y|o a elaborarse relacionadas con la madera. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y|o elaboración de productos madereros, accesorios de todo tipo en plantas industriales, propias o no, en cualquier lugar del país y|o del extranjero; forestación y explotación forestal y la producción de toda clase de maderas, plantas y productos forestales, sus derivados y anexos. Elaboración y comercialización de toda clase de bienes dedicados al agro y la construcción y demás actividades conexas; edificación y|o construcción total o parcial de viviendas, galpones, tinglados y superficies cubiertas en general; investigación tecnológica sobre maderas y productos forestales; el tratamiento de la madera y productos forestales mediante sazonado, secado y todo otro procedimiento físico o químico para la conservación de la misma. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 102.000, representado por 102 acciones de valor nominal $a 1.000 cada una. Directorio: A cargo del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: A cargo del Síndico titular por el término de un año. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Presidente: Jorge Ismael Arzamendi; Vicepresidente: Juan Carlos Fitte; Director titular: Manuel López. Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Osvaldo Lorenzo Sauco y Síndico suplente: Contador Hugo Omar Scarlassa.

La Apoderada.

$a 1.848 — Nº 7.650

VANAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Reforma del Estatuto: VANAR S.A. — Fecha de la Resolución que aprobó Reforma: Asamblea Extraordinaria del 2 de enero de 1984 y Escritura Pública Nº 87 de fecha 21 de febrero de 1984, pasada en el Registro 523 de Capital Federal. — Capital Social: Veinticinco millones de pesos argentinos, representado por 250.000 acciones de pesos argentinos 100 de valor nominal cada una. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una Asamblea Ordinaria.

El Escribano.

$a 440 — Nº 7.840

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|7|84
12 Páginas

CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 557 del 21 de junio de 1984, ante mí, escribano adscripto del Registro Nº 104 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Guillermo Oscar Lavallen, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.390.179, de 46 años de edad, de estado civil casado, argentino, empresario, domiciliado en Tucumán 2501, de esta Ciudad y Alberto Alejandro Rafael Martínez, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.416.670, domiciliado en la Avenida Las Heras 3737, 23 piso, de esta Ciudad. — Denominación: CIA. DE SERVICIOS HOTELEROS S. A. — Domicilio: Avenida Alvear 1891, habitación 104,5, de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. — Servicios Hoteleros: Mediante la prestación de servicios de hotelería en general, contratar personal para la explotación de hoteles, y los servicios que brindan los mismos, restaurante, servicio gastronómicos, y en general todos aquellos servicios que tengan relación con el objeto principal. — Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, corresponsalías, administración de bienes y empresas, referidas al objeto principal. — A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Elías Ruben Mousalli, como Presidente; Alberto Alejandro Rafael Martínez, como Vicepresidente. Duración: 99 años.

El Escribano.

$a 1.408 — Nº 7.607

AMARANTO JUAN WALSER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de junio de 1984. — Constituyen: Amaranto Juan Walser, argentino, casado, comerciante, nacido el 30,3,40, con L.E. Nº 5.816.684; Nélida Esther Blanc de Walser, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|6|41, con L.C. Nº 4.207.651; ambos domiciliados en Vicente H. Montero 180, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Denominación: AMARANTO JUAN WALSER S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 1642, piso 5º "100", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y/o reconstrucción y venta de neumáticos, fabricación y venta de maquinarias para la industria de la reconstrucción de neumáticos, fabricación y venta de productos afines e Importación y Exportación de neumáticos y de productos afines. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Amaranto Juan Walser; Vicepresidente: Nélida Esther Blanc de Walser; Síndico titular: Carlos Alberto Rayan; Síndico suplente: Jorge Alejandro Calcagno.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 7.653

ARUAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ARUAMA S.A. por acta de Asamblea del 15,9,83 aumentó el capital social a $a 300.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $a 1 cada una y reformó el artículo 4º que dirá: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto cada uno.

El Escribano.

$a 220 — Nº 7.846

INTERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime del 18,8,83 según escritura Nº 132 del 31|8|83 y complementaria del 23,5,84 escritura Nº 68, ambas pasadas ante el escribano Luis C. Chenaut, registro Nro. 901, Capital Federal, se procedió a la modificación de los artículos primero y tercero, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de INTERCO S. A. continúa funcionando una sociedad anónima constituida originariamente con la denominación de Interco Sociedad Anónima Comercial y Mandataria, la que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la producción, asesoramiento y organización en materia de seguros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Apoderado.

$a 572 — Nº 7.594

AURELIO M. RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por 1 día que por escritura Nº 103, Fº 316, 16,6,1983, pasada ante el Registro 363, de esta Ciudad, a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, Libro de Actas Asambleas Nº 1, 24|10|1982, y que reviste el carácter de unánime, se resuelve adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550 y aumentar el capital social de pesos Ley 100.000 en pesos Ley 499.900.000 con lo cual el mismo queda aumentado a pesos Ley 500.000.000, representado por acciones de pesos Ley 1 valor nominal cada una, emitiéndose 499.900.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos. Los Estatutos quedan adecuados así: Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de AURELIO M. RODRIGUEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de reglamentación, dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, consignación y representación de todo tipo de conservas, frutas desecadas y secas, productos comestibles y bebidas en general. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de conservas de todo tipo, frutas desecadas, jugos de frutas, aderezos para comestibles y encurtidos. Financiera: Realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, préstamos con o sin garantía, aportes en sociedades por acciones; compra, venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones (500.000.000), representado por acciones de 1 peso valor nominal cada una y dividido en series. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. Por resolución de asamblea el capital podrá ser elevado al quíntuplo según lo previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelta por la Asamblea conforme al artículo 197 del Decreto Ley Nº 19.550|72 y en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo a la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, creados o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma conjunta o indistinta. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, con poderes suficientes al efecto. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta o indistinta. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de Asambleas se citarán en primera convocatoria y segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley Nº 19.550, para el caso de Asamblea unánime. En el supuesto caso de convocatoria simultánea la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera y habiendo fracasado ésta. — Artículo Décimo Cuarto: En las asambleas regirá el quórum y la mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 según la clase de Asamblea convocatoria y materias de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividiendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. En este estado el compareciente Aurelio M. Rodríguez manifiesta que deja aumentado el capital social a la suma de pesos Ley quinientos millones equivalente a pesos argentinos cincuenta mil y emitidas las acciones correspondientes.

El Presidente.

$a 7.348.— Nº 8.042

FOLATELLI ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA ASESORA PUBLICITARIA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Roberto Hernán Folatelli, argentino, casado, publicitario, 44 años, D.N.I. 4.304.448; Mariana Lewis de Folatelli, argentina, casada, empresaria, 33 años, L.C. 6.677.077, domiciliados en Levamos 1260, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 105, de fecha 1º de junio de 1984. — 3º) FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 717, piso 9º, Oficina 912. — 5º) Actuar como agencia publicitaria y de difusión, ya sea en forma gráfica, vía pública, televisiva, radial, cinematográfica, en cine, radio, teatros o canales de televisión, el asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y relaciones; venta y representación de espacios publicitarios y/o distribución de programas para ser trasmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios en dichas salas; de posters grabación y magazzines. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ 100.000 argentinos (cien mil pesos). — 8º) Directorio uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Roberto Hernán Folatelli; Vicepresidenta: Mariana Lewis de Folatelli; Síndico Titular: Néstor Hugo Tasat; Suplente: Adolfo Felipe Chouhy. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 1.100 — Nº 56.514

ROMULO JUAN ANDREUCCI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 523 del 4-11-83, adoptando el Estatuto Modelo de la Resol. 3|79, se constituyó Rómulo Juan Andreucci y Cía. S.A. — Socios: Alicia Leonor Bogliolo de Andreucci, casada, argentina, comerciante, 22-6-51, L.C. 6.669.573, Belcarce 433, Suipacha (Bs. As.); Norberto Oreste Rubello, casado, argentino, comerciante, 26-2-15, L.E. 859.160, San Martín 63; Rómulo Juan Andreucci, argentino, casado, comerciante, 22-9-44, L.E. 4.923.865, Balcarce 433, ambos domicilios de Suipacha (Bs. As.). Denominación: ROMULO JUAN ANDREUCCI Y CIA. S.A. — Domicilio: Rivadavia 882, 4º I, Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizará compra y venta de todo tipo de maquinaria agrícola, implementos, repuestos y accesorios relacionados con el agro, como así también, la importación y exportación de los mismos. — b) Inmobiliaria: Realizará operaciones inmobiliarias en todo el territorio del país, mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de edificios y la compra, venta de bienes muebles y de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, como así también subdividir, fraccionar, lotear y administrar inmuebles de cualquier tipo. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Administración y Fiscalización: Alicia Leonor Bogliolo de Andreucci: Presidente; Norberto Oreste Rubello: Vicepresidente; Rómulo Juan Andreucci: Director Titular; Ricardo Héctor Gobermann: Síndico Titular; Alfredo Humberto Mee de: Síndico Suplente. — Duración: 90 años, a partir de su inscripción en el R. P.C.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 56.513

ETAM

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Escritura Nº 10 de fecha 22 de marzo de 1983, pasada por ante el Escribano Ernesto R. Friedman, titular del Registro Notarial Nº 167 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1982, que además de aprobar la fusión por absorción entre nuestra sociedad y Azal S.A.C.F.I. y Tomeco S.A.C.F.I. modificó el Art. 2º del Estatuto Social, el que quedó aprobado con el siguiente texto: Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto: la producción, industrialización, confección, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación y distribución de textiles en cualquier forma o proceso de manufactura y de todo tipo de artículo de indumentaria, calzado, marroquinería, cosmética, adorno, moda, deporte y del hogar, procediendo a la venta directamente, por intermediarios o en la forma que se considere conveniente, pudiendo para el cumplimiento de sus fines adquirir total o parcialmente negocios o firmas en actividad y realizar en general por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones civiles y comerciales, así como la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; la toma de participaciones en empresas y sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y también el ejercicio de la actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El Abogado.
$a 1.232 — Nº 8.018

GREENSTREET

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 3|79 I.G.J. — 1º) Socios: Isabel Beatriz Aieta de Parodi, argentina, casada, nacida el 15|5|32, L.C. número 2.306.936, comerciante, domiciliada en Albarellos 3157, 2º K, Capital Federal; Juan Andrés Parodi, argentino, soltero, nacido el 8|11|58, D.N.I. Nº 12.902.340, comerciante, domiciliado en Albarellos 3157, 2º K, Capital Federal; Jorge Augusto Parodi, argentino, casado, nacido el 19|9|29, L.E. Nº 4.341.937, comerciante, domiciliado en Albarellos 3157, 2º K, Capital Federal; y Marcelo Jorge Parodi, argentino, casado, nacido el 24|11|61, comerciante, D.N.I. Nº 14.746.469, domiciliado en Ombú 2213, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 28 de febrero de 1984. Escritura Nº 83, pasada ante el Escribano Fernando F. Salcedo. — 3º) Denominación: GREENSTREET S.A. — 4º) Domicilio Social: Figueroa Alcorta 7506. — 5º) Objeto: explotación y funcionamiento de bar, video bar y disco bar, con atención al público las veinticuatro horas; Confiterías y Salones de Baile, categoría B, en los horarios que correspondan, teniendo la sociedad para el cumplimiento de sus fines plena capacidad para adquirir, registrar patentes y marcas o el uso de las mismas y realizar todos los actos o contratos que sean permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, dentro y fuera del país. — 6º) Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 7º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Suscripción e Integración del Capital: Isabel Beatriz Aieta de Parodi, Juan Andrés Parodi, Jorge Augusto Parodi y Marcelo Jorge Parodi, cada uno de ellos suscriben 25.000 acciones equivalentes a $a 25.000 de capital, integrando cada uno de ellos $a 6.250, lo que hace un total de $a 25.000 en efectivo. Los accionistas integran en este acto y en efectivo el 25 % de la suscripción comprometiéndose a integrar el saldo en el término de Ley y a requerimiento del Directorio. — 9º) Designación de Directorio y Síndico: Presidenta: Isabel Beatriz Aieta de Parodi; Vicepresidente: Jorge Augusto Parodi; Director: Marcelo Jorge Parodi; Síndica titular: Susana Isabel Valle y Síndica suplente: Susana Cristina Cirigliano.

La Presidenta.
$a 1.628 — Nº 8019

EMECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 3|4|84, otorgada al folio 460 bajo el Nº 177, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, por el cual se protocolizó la constitución de Emecsa S. A., de la siguiente forma: Socios: Isidoro Amar, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. Nº 4.048.481, Montevideo 451, 9º, Dpto. 92, Capital; Eduardo Osvaldo Salussoglia, argentino, casado, comerciante, de 49 años, D.N.I. Nº 4.134.890, Av. Mosconi 3250, Capital; Roberto Esteban Palmhtieri, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L. E. Nº 4.316.598, Río de Janeiro 3283, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Vidal, argentino, casado, arquitecto, de 47 años, L. E. número 4.192.408, Maure 1606, 5º, Dpto. B, Capital; Pedro Jorge Quiñones, casado, comerciante, de 41 años, L. E. número 4.414.036, Abraham J. Luppi 1835, Capital, y Livio Elías Fort, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. número 4.153.536, Corrientes 2569, 6º, Dpto. B, Capital. Denominación: EMECSA S. A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Puede establecer agencias, sucursales, y|o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar obras y ejecutar: servicios de higiene, salubridad, limpieza urbana y rural, barrido, recolección de residuos, transporte, contenedores, volquetas y disposición final de residuos. Industrialización y comercialización de residuos recolectados por la prestación de los servicios enunciados precedentemente, incluyendo procedimientos de enriquecimiento de tierras y los procesos de composición. Realizar obras y ejecutar; servicios de urbanización, movimiento de tierras, zanjeos, trabajos hidráulicos, desobstrucción, dragado, limpieza y saneamiento de fuentes fluviales, parquización, forestación y demás tareas referidas a la higiene y estética urbana. Comprar y vender inmuebles, construir edificios y obras públicas y privadas. Construir, reparar y mantener instalaciones electromecánicas públicas y privadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 120.000, representado por 120 acciones ordinarias al portador de $a 1.000, valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente. Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia, siendo los integrantes de ésta designados por la asamblea de accionistas con mandato por un ejercicio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con las modificaciones de la Ley Nº 22.903. Organo Directriz: Presidente: Isidoro Amar; Vicepresidente: Eduardo Osvaldo Salussoglia; Comisión de Vigilancia: Titulares: Roberto Esteban Palmhtieri, Juan Carlos Vidal, Pedro Jorge Quiñones. Suplente: Livio Elías Fort. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Montevideo 451, piso 9º, Of. 92, Capital.

El Presidente.
$a 2.112 — Nº 8.022

NAVIERA LOJDA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria del 31 de agosto de 1981, resolvió cambio de domicilio legal a la Avda. Costanera Emilio Mitre s|Nº de la ciudad de Campana, de la Pcia. de Buenos Aires, lo que fue elevado con reforma de estatutos sociales a escritura pública Nº 84 del Registro Nº 1 de la Ciudad de Campana.

El Directorio.
$a 308 — Nº 8.026

GRAFIQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 109. Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Carlos Leonardo Pellegrini, industrial, argentino, divorciado, nacido el 1º de marzo de 1929, L.E. 4.486.625, Carlos Tejedor 954, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Víctor Daniel Diez, licenciado en administración, argentino, divorciado, nacido el 19 de noviembre de 1949, L.E. Nº 8.236.662, Larrea 748, Morón, Provincia de Buenos Aires; Martha Itatí Pittorino, abogada, argentina, divorciada, nacida el 23 de abril de 1946, D.N.I número 5.277.422, Florencio Varela 673, de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 109, de fecha 22 de junio de 1983. — 3º) GRAFIQUIMICA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 231, piso 9º — 5º) Industrial: Fabricación e industrialización de tintas, materias primas, y productos químicos, teñidos y tinturas de papeles, cartulinas, cartones, impresiones, encuadernación y toda otra actividad destinada a la rama gráfica. — Comercial: Comercialización de papeles, cartulinas, cartones, pintados, impresos o naturales; tintas, materias primas y productos químicos, compra, venta, importación, exportación de maquinarias gráficas. — Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución de y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas siempre de que se trate de sociedades por acciones, quedan excluídas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras que sólo podrán ser ejercidas con sujeción a ella. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Víctor Daniel Díaz; Vicepresidente: Carlos Leonardo Pellegrini; Directora: Martha Itatí Pittorino; Síndico Titular: Ramón Vicente Miranda; Síndico Suplente: Carlos José Puntillo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.848 — Nº 56.513

CONFITERIA RAMEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|6|84 pasada al folio 292 del corriente año ante el Registro 872, de Capital Federal. Estatuto Modelo. Socios: Eduardo Manuel Sandacz, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|8|53, D.N.I. Nº 11.251.105, domiciliado en Republiquetas 3235, Capital Federal, y Héctor Fidalgo, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|8|52, D. N.I. Nº 10.231.653, domiciliado en Republiquetas 3235, Capital Federal. Denominación: CONFITERIA RAMEJIA S. A. Domicilio Social: Republiquetas 3235, Capital Federal. Objeto: Que el objeto será realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: Mediante la explotación de los negocios del ramo de pizzería, bar, restaurante, parrilla, confitería, heladería, despacho de bebidas con o sin alcohol, ventas de productos envasados, de panificación, bombonería y repostería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Plazo: 99 años. La Representación Legal: Presidente: Manuel Sánchez; Vicepresidente: Héctor Fidalgo; Síndico titular: Juan Pascual Turano; Síndica suplente: Liliana Inés Fernández.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 8.033

DOS LAGUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 49.405. Se avisa que la Asamblea General Extraordinaria del 27|3|1984, resolvió cambiar las características de las acciones emitidas que son nominativas, no endosables, canjeándolas por acciones ordinarias, al portador y emitir 30.000 acciones ordinarias, al portador de un voto c|u. y de v|n. $a 0,001 por acción para ser canjeadas por las acciones que se encuentran en circulación. Se modifica los artículos 4º y 5º del Estatuto que quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de treinta pesos argentinos, representado por 30.000 acciones de $a 0,001 v|n. cada una. — El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Escritura Nº 204, folio 485 del 9|5|1984. Registro 450 de Capital Federal.

El Presidente.
$a 792 — Nº 8.116

PEHUEN-LOO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 49.404. Se avisa que la Asamblea General Extraordinaria del 27|3|1984 resolvió cambiar las características de las acciones emitidas que son nominativas, no endosables, canjeándolas por acciones ordinarias al portador y emitir 30.000 acciones ordinarias, al portador de un voto c|u. y v|n. $a 0,001 por acción, para ser canjeadas por las acciones que se encuentran en circulación. Se modifica los artículos 4º y 5º del Estatuto que quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de treinta pesos argentinos, representado por 30.000 acciones de $a 0,001 v|n. cada una. — El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias, al portador, o nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Escritura Nº 203, folio 482 del 9|5|1984. Registro Nº 450 de Capital Federal.

El Presidente.
$a 792 — Nº 8.117

ORNAPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
C. e I.

Se hace saber que por escritura pública Nº 256 de fecha 12|6|84, labrada por ante el escribano público señor Carlos M. de Nevares se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 6 de abril de 1984, por la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $a 260.100 a la suma de $a 1.220.100, emitiéndose 960.000 acciones ordinarias de $a 1 cada una y de un voto por acción; y reformándose el art. 4º de los estatutos sociales, como sigue: Art. 4º: El capital social es de $a 1.220.100, representado por 1.220.100 acciones de $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, el mismo se formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos con la respectiva escritura. Cuando por resolución de la Asamblea o del Directorio se disponga el canje de acciones, se lo hará del modo y en los plazos que estipulen las normas aplicables. Transcurridos tres años desde la fecha en que se iniciara el canje, caducarán todos los derechos de las acciones no canjeadas, y el Directorio queda autorizado para proceder a su venta, pasando el importe resultante a formar parte de la Reserva Legal.

El Vicepresidente.
$a 1.012 — Nº 7.592

DON VICTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 466 del 24 de mayo de 1984 ante el escribano Miguel Angel Terceño, adscripto del Registro Nº 104 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Víctor Glauberman, casado, de 55 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.233.917, argentino, domiciliado en Bolívar 947, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, doña Teresa Stambulsky, argentina, de 52 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica 3.474.982, casada, domiciliada en Bolívar 947, de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires y doña Mirta Celia Glauberman, argentina, casada, de 32 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.996.134, domiciliada en Bolívar 947, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Denominación: DON VICTOR S. A. — Domicilio: Vera 1464, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. — Comercial: La compra, venta, permuta, representación, comercialización y consignación de todo tipo de bienes inmuebles. — Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales, a particulares o empresas, para negocios, constitución o transferencia de hipotecas, otorgamiento de créditos en general, no realizando las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061, ni otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $a 120.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Víctor Glauberman como Presidente; a Teresa Stambulsky, como Vicepresidenta y doña Mirta Celia Glauberman, como Directora. — Duración: 99 años.

El Escribano.
$a 1.364 — Nº 7.308

FORESTAL AGUARA CUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30|3|84 elevada a escritura pública el 30|4|84, se ha modificado el Art. 4º de los estatutos. — Modificación Art. 4º: el capital social es de pesos argentinos tres millones setecientos mil, representado por 370.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos argentinos V. N. cada una. También se resolvió aumentar el capital de $a 930.000 a $a 3.700.000.

El Síndico.
$a 352 — Nº 7.986

TRADMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 125, de fecha 14 de junio de 1934, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1934, de la sociedad anónima **TRADMAN S. A.**, domiciliada en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 3º, oficina 312, de la ciudad de Buenos Aires, que decide: Aumento de capital, emisión de acciones y la reforma de su estatuto: reforma: Artículo 4º) El capital social es de $a 50.000, cincuenta mil pesos argentinos.

El Presidente.

$a 352 — Nº 7.625

INELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 304, de fecha 23 de diciembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria 11, de fecha 12 de diciembre de 1983, de "INELCO SOCIEDAD ANONIMA" Registro Nº 60.124, que decide elevar el capital social canje de acciones en circulación, emisión de acciones y la reforma de su Estatuto: Artículo Cuarto: el capital social es de $ argentinos 960.100 (novecientos sesenta mil cien pesos argentinos). Artículo Noveno: Garantía de los Directores, $ 1.000 cada uno.

El Presidente.

$a 396 — Nº 8.118

VELIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que VELIDI S.A. por acta de Asamblea del 31|5|8? aumentó el capital social - $ Ley 3.400.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ Ley 10 cada una y reformó el artículo 4º así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.400.000.000, representado por 340.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una.

El Escribano.

$a 220 — Nº 7.845

VALLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Antonio Mario Vázquez, argentino, 39 años, médico, L.E. Nº 4.131.465, Miraflores 591, Haedo, Prov. Bs. As.; **Victoria Josefa Grillia de Vázquez**, 38 años, argentina, médica, C.I. Nº 3.603.462, Miraflores 591, Haedo, Prov. Bs. As.; Pascual Grillia, 65 años, italiano, comerciante, C.I. Nº 957.712, Murature 4588, Cap. Fed.; todos casados. — 2) Escritura 469 del 20 de agosto de 1973. — 3) **VALLIA SOCIEDAD ANONIMA**. — 4) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 5) Tiene por objeto las actividades relacionadas con Sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, tratamientos terapéuticos, electricidad, rayos radioterapia, como asimismo, también la asistencia de enfermos, y pensionistas, sin limitación alguna. Podrá así también proveer, dentro de su propia organización administrativa, al funcionamiento, de sistemas de medicina integrada o cualquier otra forma de atención médica, que la experiencia aconsejare. — 6) Sede social en Murature 4588, Capital Federal. — 7) Capital $ 100.000 (Ley Nº 18.188). — 8) Directorio de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años; un síndico titular, uno suplente por 2 años. Presidente, Antonio Mario Vázquez. Vicepresidente, Victoria Josefa Grillia de Vázquez; Síndico titular, Boris Bimajer y Síndico suplente, Mauricio Héctor Libster. — 9) Presidente del directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 704.— Nº 7.822

RINCON DEL JAGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: José Eduardo Santamarina o Santamarina y Bosch Alvear, argentino, nacido el 11|7|29, hacendado, C.I. Nº 2.459.670, divorciado; José Ramón Santamarina, argentino, comerciante, nacido el 9|10|55, casado, C.I. Nº 6.755.282; Ana Santamarina de Menéndez Hume, argentina, casada, nacida el 16|3|53, C.I. número 6.755.281, comerciante: Mónica Santamarina, argentina, soltera, nacida el 23|9|1954, comerciante, C.I. Nº 6.290.922 y Magdalena Santamarina de Montagna, argentina, casada, nacida el 9|1|56, C.I. Nº 6.754.367, comerciante; todos domiciliados en Rivadavia 789, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|11|83. Denominación: RINCON DEL JAGUEL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Rivadavia 789, piso 11, Capital. Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera, en todas sus manifestaciones, ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo, explotación de bosques; comercialización, compra venta, exportación e importación de todos los productos y subproductos agropecuarios. b) Adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento, locación, subdivisión de bienes rurales y urbanos incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal; colonización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración y explotación de dichos inmuebles, propios o ajenos, dentro y fuera del país. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 1.620.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, José Eduardo Santamarina; Vicepresidente, José Ramón Santamarina. Directoras: Ana Santamarina de Menéndez Hume, Mónica Santamarina y Magdalena Santamarina de Montagna; Síndico titular, Alberto Teodoro Bouzigues; Síndico suplente, Alberto Antonio Bouzigues. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.408.— Nº 7.825

GRANVIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad GRANVIK S.A. en la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 22 de octubre de 1979 se aumentó el capital social a la suma de $a 90.000 ($ ley 18.188 900.000.000) y se modificó el estatuto social conforme a lo siguiente: 1) Granvik Sociedad Anónima. 2) Leandro N. Alem 986, 1º piso. 3) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compra-venta de los productos y materiales objeto de este tipo de comercialización y la compra, venta, distribución y representación de artículos de ferretería en general. Importación y Exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital social, $a 90.000. 6) Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato de un año. Sindicatura a cargo de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, designados anualmente. 7) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente. 8) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

[illegible]

$a 1.080 — Nº 7.821

DISTRIBUIDORA J. HERNANDEZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura 56 del 16 de mayo de 198[illegible] Acta de Asamblea Unánime del 30 de diciembre de 1931. Nº 12 Aumento de capital emisión de acciones y reforma de estatuto: artículo 4º) el capital social se fija en la suma de $ 875.010.000 Ley 18.188. Acta de Asamblea Extraordinaria [illegible] Nº 15 del 26 de julio de 1982. Re[illegible] de Estatuto y adecuación a la Ley [illegible] La sociedad se denomina: "DISTRIBUI[illegible] DORA J. HERNANDEZ E HIJ[illegible] CIEDAD ANONIMA COMERCIAL [illegible] DUSTRIAL Y FINANCIERA" con [illegible] social en la Ciudad de Bs. As. [illegible] es de 99 años desde el 14|7|[illegible] objeto: Comerciales: mediante [illegible] ción integral de establecimientos [illegible] dos a la compra, venta, importación [illegible] portación y distribución de [illegible] alimentación, bebidas, cigarrería, [illegible]

nas, y kioscos en general; explotación de supermercados, autoservicios, estaciones de servicio, garajes y playas de estacionamientos; Industriales: la explotación de establecimientos dedicados al montaje y armado de partes y prestación de servicios de mantenimiento de automotores; Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; capital es de $ 875.010.000 (ley 18.188); administración un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años; fiscalización un síndico titular y uno suplente por 3 años; representación el presidente del directorio o el vicepresidente quienes actúan en forma indistinta; y el cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 968 — Nº 7.819

MINIFUNDIO CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Se constituye con fecha 8|6|84, adoptando el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 379. 1º) María Teresa o María Teresa del Niño Jesús o María Teresa del Niño de Jesús Nelson de Santamarina, argentina, casada, nacida el 11|12|26, ama de casa, L.C. Nº 1.331.171; Ramón Santamarina (h.), argentino, soltero, nacido el 10|1|54, abogado, D.N.I. Nº 10.795.758. Alberto Santamarina, argentino, casado, nacido el 19|6|53, hacendado, D.N.I. Nº 11.957.473; todos con domicilio en Rivadavia 789, piso 10, Capital Federal. — 2º) MINIFUNDIO CORP. S.A. — 3º) Sede Social: Rivadavia 789, piso 10, Capital Federal. — 4º) Objeto: Agropecuarias: La explotación del negocio agrícola-ganadero, en campos ubicados dentro del territorio del país o del extranjero. Comerciales: La compra, venta al por mayor o menor de los productos resultantes de tal explotación dentro del territorio del país y del extranjero. Mandatos: Para facilitar su realización mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes. — 5º) Capital: $a 100.000. — 6º) Presidenta, María Teresa Nelson de Santamarina; Síndico titular, Alberto Teodoro Bouzigues; Síndico Suplente: Alberto Antonio Bouzigues. 7º) Ejercicio Cierra: 31 de diciembre. — 8º) Plazo: 99 años, desde fecha inscripción registral.

El Autorizado.

$a 968.— Nº 7.827

SETHER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 259, de fecha 29 de mayo de 1984, pasada ante el Registro 757, de Capital Federal, se constituyó la sociedad SETHER S.A., con domicilio en la Avda. Belgrano [illegible] Dto. D, Capital Federal. [illegible] tipo modelo [illegible] de la Inspección General de [illegible] Jorge Antonio Ca[illegible] febrero de 1934 a[illegible] casados, comercia[illegible] do en la calle G[illegible] neral y Carlos A[illegible] 25 de junio de [illegible] Nº 11.1[illegible] [illegible] en la Avda. [illegible] de Capital F[illegible] [illegible] de terceros y [illegible] vestigaciones [illegible]

[illegible]

PRETAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por escritura Nº 152 de fecha 5 de setiembre de 1983, ante la escribana Nora B. Suárez Urtubey, la sociedad PRETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por asamblea general extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1982, ha elevado su capital social a $a 4.000.000. Ello involucra de por sí la modificación del art. 4º de los actuales estatutos de modo que quede redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $a 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $a 1 cada una de valor nominal. El mismo puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

La Escribana.

$a [illegible] — Nº 7.?37

SILBROIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto [illegible] 379 I.G.P.J.: 1º) Alfredo [illegible] [illegible] 20 años [illegible] 07 A, Capital Federal L. E. Nº 4.[illegible] y [illegible] Alfredo [illegible] [illegible] L. E. Nº [illegible]; ambos [illegible] — 2º) Escritura [illegible] del 22 de [illegible] de 198[illegible] — 3º) [illegible] SOCIEDAD ANONIMA. — [illegible] Capital Federal. — 5º) [illegible] Mediante la [illegible]

[illegible]

[illegible]

---

casado, empresario, Cédula Identidad brasileña Nº 4.443.257, domicilio en Carlos F. Melo 438, Capital, y Gianfranco Ferro, italiano, de 38 años, casado, pasaporte italiano Nº D-403.591, domicilio en Carlos F. Melo 438, Capital, empresario. Denominación: **STECK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.** Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 236, 3º piso, ofic. 8. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, conservación y transformación de materias primas, máquinas, herramientas, matrices, cables y sus accesorios, vinculados a las industrias eléctrica, metálica y electrónica. Comerciales: Mediante la comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, representación, distribución y acopiamiento de materiales, instrumentos, máquinas, herramientas, matrices y cables vinculados a las industrias eléctrica, mecánica y electrónica. Capital: El capital es de cien mil pesos argentinos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Darío Guevara. Vicepresidenta: Alicia Noemí Kalman de Villegas. Directores: Gabriel Ganamian y Gianfranco Ferro. Síndico titular: Contador Carlos Alberto Carro. Síndica suplente: Contadora María de las Nieves García Blanco.

La Escribana.

$a 1.716 — Nº 7.586

IPLAME

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 4 de junio de 1984. — Blanca Nelka Sasin, argentina, casada, comerciante, nacida el 20|3|39, con L.C. 7.575.618, domiciliada en Suipacha 2265, Barrio Pueyrredón, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Raúl Humberto Vaca, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|4|54, con D.N.I. 11.789.848, domiciliado en Monseñor Pablo Cabrera, Kilómetro 6.500, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Carlos Alberto Argento, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2-1-60, con D.N.I. 13.682.029, domiciliado en calle 24 de Setiembre 2478, Córdoba, Pcia. de Córdoba. — Denominación: IPLAME SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lope de Vega 328, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización por extrusión, soplado, inyección, termoformado en lámina, en piezas, en tubos, caños, en envases, recipientes y embalajes y en todas sus formas en las especificaciones necesarias de acuerdo al nomenclador de Bruselas y la impresión en los mismos de logotipos, marcas, leyendas y colores. — Usando para tal propósito las siguientes materias primas, y|o sus mezclas derivadas: polietileno baja densidad, polietileno alta densidad y alto peso molecular —polipropileno en toda gama, poliestireno, cristal y alto impacto policloruro de vinilo, A.B.S., nylon, acrílicos, resinas plásticas, estabilizantes, lubricantes, fibras plásticas, masterbach, anilinas, colorantes vegetales, tintas disluyentes. — Confección de bolsas y láminas para uso industrial, comercial, decorativo y publicitario. — Fabricación de máquinas, matricería y repuestos para la industria plástica. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos que fabrica. — La explotación de marcas y patentes nacional o extranjeras. — c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos y otros valores inmobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, no realizando las operaciones de la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — f) Importación y Exportación. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Blanca Nelka Sasin; Vicepresidenta: Paolina Argento; Director Titular: Raúl Humberto Vaca; Síndico Titular: Raúl Ricardo Alberto Berger; Síndica Suplente: Despina María Kepaptzoglou.

El Apoderado.

$a 2.156 — Nº 7.580

MAQUINARIAS AGRICOLAS SUPERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Fermín Raúl Azcárate, argentino, casado, de 61 años, hacendado, L. E. número 1.306.309, y Pablo Rodolfo Azcárate, argentino, casado, de 27 años, veterinario, D.N.I. Nº 12.291.397, ambos domiciliados en calle 25 Nº 688, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 30|5|84. — 3) MAQUINARIAS AGRICOLAS SUPERAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Figueroa Alcorta 3420, 3º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización y distribución de todos los productos, subproductos, materias primas, maquinarias y sus accesorios y todo tipo de insumos destinados al agro y a la ganadería, y especialmente fertilizantes, herbicidas, fungicidas y agroquímicos. Importación y Exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Fermín Raúl Azcárate. Vicepresidente: Pablo Rodolfo Azcárate. Síndico titular: Francisco Martín Sánchez. Síndica suplente: María Elina Capelletti. — 9) Presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.408 — Nº 7.835

FRIGORIFICO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Agustín Pérez, 37 años, casado, comerciante, Humaitá 2191, Lanús, Prov. Buenos Aires; Roberto Diego Rolón, 31 años, casado, analista de sistemas, Suárez 914, Temperley Prov. Buenos Aires, y Juan Carlos González, 29 años, soltero, comerciante, El Salvador 498, Villa Dominico, Prov. Buenos Aires; todos argentinos. — 2) Escritura 76 del 10 de mayo de 1984. — 3) FRIGORIFICO FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 470, 1º, of. 112, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el de dedicarse a la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, faenamiento, comercialización, explotación, abastecimiento, e industrialización, de carnes y sus derivados, pudiendo realizar para ello, cuantas operaciones sean necesarias sin limitación alguna. — 6) 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años; Presidente: Agustín Pérez; Vicepresidente: Roberto Diego Rolón; Director suplente: Juan Carlos González; Sindicatura, se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 660 — Nº 7.827

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que ha sido elevada a escritura pública ante el escribano Jorge A. Melazza (Registro de Capital Nº 633) la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30|5|84 que dispuso aumentar el capital de $a 37.050.000 a $a 201.000.000. — Dicha Asamblea resolvió asimismo reformar los artículos "cuarto" y "décimo" del Estatuto Social.

El Director.

$a 308 — Nº 7.917

INDUSTRIAS INTEGRALES DEL CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 329, de fecha 26 de junio de 1984, pasada ante el Registro 757, de Capital Federal, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS INTEGRALES DEL CUERO S.A. con domicilio en la Av. Gaona 3045, Capital Federal. Se adoptó el Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. — Socios: Marcos Prozer, nacido el 19 de octubre de 1935, argentino, con C.I. 4.243.778, casado, industrial, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2264, 9º piso, Capital Federal; Carlos Adrián Donzis, nacido el 25 de junio de 1954, argentino, D.N.I. 11.159.688, casado, industrial, domiciliado en la calle Guayaquil 407, 2º piso, Capital Federal; y Alberto Miguel Saban, nacido el 15 de febrero de 1960, argentino, D.N.I. 13.853.974, industrial, domiciliado en la calle Anchorena 1738, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el ámbito de la República Argentina, todas las actividades relacionadas con la compra, venta, importación, exportación e industrialización del cuero y su manufactura, confecciones en cueros u otros materiales en todas sus manifestaciones y productos que pueden realizarse. — Capital: Es de un millón de pesos argentinos. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Marcos Prozer; Vicepresidente, Carlos Adrián Donzis; y Director, Alberto Miguel Saban. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Néstor Carlos Varni; y Síndico suplente, Liliana Marcelina González Vila.

La Apoderada.

$a 1.188 — Nº 7.906

LOS TALENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas de fechas: 12|12|79 y 27|12|82, han sido protocolizadas las actas de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Los Talentos Sociedad en Comandita por Acciones, celebradas con fechas: 30|11|79 y 27|12|82, que resolvieron la transformación de la sociedad en sociedad anónima, a continuación se transcriben los puntos exigidos por el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357: 1) Licia Francisca Camino, argentina, de 68 años, soltera, jubilada, C. I. Nº 2.231.858, domiciliada en Pavón 1301, 2º E, Capital; los cónyuges Luis María Baliño, médico, de 54 años, C.I. 2.041.858; y Elvira María Cullen de Baliña, ama de casa, de 48 años, C.I. Nº 2.241.130, ambos argentinos, domiciliados en Avenida Alvear 1890, piso 3º, Capital; María Baliña de Valdez, argentina, de 26 años, casada, psicóloga, C.I. Nº 6.271.052, domiciliada en Amenábar 3553, 3º C, Capital; y Luis María Baliña (hijo), argentino, de 28 años, casado, profesor, C.I. Nº 6.275.381, domicilio: Estancia Don Eduardo, Martín de Loyola, San Luis. — 2) Escrituras públicas de fechas: 12|12|79 y 27|12|82. — 3) Con la denominación de: LOS TALENTOS SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando por transformación la sociedad que giraba con el nombre de: Los Talentos Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Avenida Alvear 1890, piso 3º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, locación, depósito, acopio, consignación, importación y exportación de enseres agrícolas, productos y subproductos agropecuarios derivados de la madera y frutos del país. — b) Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas o ganaderos, tambos, granjas y cabañas, sean propias o de terceros. — c) Industriales: La elaboración primaria de los productos obtenidos en la actividad agropecuaria. — d) Inmobiliarias: La construcción, refacción, locación, comodato, compra, venta, loteo o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, quedando excluidas las actividades que requieran título profesional habilitantes. — e) Financieras: El aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos con garantías reales o personales; compra, venta de títulos, valores y operaciones financieras que no requieran el concurso público o esté prohibidos por la Ley de entidades financieras. — 6) 50 años, a partir del 31|5|65. — 7) $ 3.000.000. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, designados anualmente. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis María Baliño (hijo); Vicepresidente: Raúl Pedro Valdez; Directores titulares: Luis María Baliña, Elvira Cullen de Baliña y Diego Jorge Fariña Vacarezza. — Síndico titular: José Rafael Serres Gandía; suplente: Juan Ignacio Legón.

El Presidente.

$a 2.244 — Nº 7.942

MANEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 751 y 304 del 17|10|83 y 24|4|84 pasadas por ante el escribano doctor Héctor Anselmo Rivas, titular del registro 109 del partido de General San Martín se ha protocolizado el cambio de denominación social de Topi S. A. por Manequen S. A. Luego de la modificación se modifica el estatuto social siendo la nueva denominación de la sociedad Manequen S.A.

El Apoderado.

$a 264 — Nº 7.946

XUDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 103; 283 y 542 del 20|2|84; 23|4|84 y 21|6|84, respectivamente pasadas por ante el escribano doctor Héctor Anselmo Rivas los señores Enrique José Matarrelli, de 41 años, C. I. Nro. 4.624.223 Policía Federal y Carlos Alberto Matarrelli, de 43 años, C. I. Nro. 4.624.222 Policía Federal, ambos argentinos, casados, contadores públicos, domiciliados en Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 8º, "C", Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. (General) Nro. 3|79 del 10|10|79, con los siguientes datos específicos. — Denominación: XUDA S. A. — Domicilio Social: Moreno 442, piso 5º "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar actividades relacionadas con la construcción, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, así como la compra, venta, permuta y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Asimismo podrá efectuar inversiones en valores mobiliarios y otros tipos de participaciones sociales, con las limitaciones del art. 31 de la Ley Nº 19.550. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos cien mil representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Enrique José Matarrelli; Vicepresidente: Carlos Alberto Matarrelli. Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Santiago Fuente; Síndico suplente: doctor Alberto César Garrone Rojo. — Duración de los Cargos: Directorio: 2 ejercicios; Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia de aquél. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Vicepresidente.

$a 1.144 — Nº 7.944

SEPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 12|4|84 y del 16|4|84 se constituyó SEPESA S.A. que adoptó el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J. — Miguel Angel Mazza Campos, argentino, 2|11|44, casado, ingeniero, L.E. 4.415.240, Av. Córdoba 2840, 1º 3, Capital; Salvador León Cholin, argentino, 13|1|42, casado, ingeniero, D.N.I. 4.382.332, Berúti 3182, 8, Capital; y Gustavo Enrique Husson, argentino, 29|8|45, casado, ingeniero, con L.E. 4.643.679, Núñez 2281, 3º 11, Capital. — Sede Social: Pinzón 986, Capital. — Objeto: Actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso púb.; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, financiación y|o explotación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de equipos, aparatos y maquinarias y sus accesorios referentes a la industria petrolera, energética, de la construcción, minera, agrícola, vial, naviera, nuclear y electrónica; d) Industrial: Fabricación, instalación, armado, terminación, adaptación de elementos, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias utilizadas en las industrias indicadas en el punto anterior; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; f) Consultora: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, financiero, comercial, publicitario y técnico en general, a mantenimiento de empresas, provisión, instalación, mantenimiento de sistemas, equipos, redes y aparatos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y|o de comunicación. Queda excluido de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Salvador León Cholin; Vicepresidente, Miguel Angel Mazza Campos; Director, Gustavo Enrique Husson; Síndico titular, Enrique Romeo Vázquez; Suplente, Julio Rodolfo Alvariñas Cantón.

El Presidente.

$a 1.628 — Nº 7.931

PAGOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 104, 234 y 543 del 20|2|84, 23|4|84 y 21|6|84 respectivamente, pasada por ante el Escribano doctor Héctor Anselmo Rivas las señoras Alba Gloria Debole, argentina, casada, abogada, de 33 años, domiciliada en Moreno 442, piso 5º A. C.F., C.I. Nº 6.454.026 y María Cecilia Jaccachoury, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, domiciliada en Pacheco de Melo 2138, piso 7º C. C.F., C.I. Nº 5.817.500, P.F., deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3|79 del 10|X|79, con los siguientes datos específicos: Denominación: PAGOSA S.A. Domicilio Social: Bolívar 187, 1º B, C.F. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar actividades relacionadas con la construcción, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, así como la compra, venta, permuta y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. Asimismo podrá efectuar inversiones en valores mobiliarios y otros tipos de participaciones sociales, con las limitaciones del Art. 31 de la Ley Nº 19.550 así como consultoría económico-financiera. En los últimos servicios se prestarán con profesionales habilitados a tales efectos. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una. Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidenta, Alba Gloria Debole; Vicepresidenta, María Cecilia Jaccachoury; Organo Fiscalizador: Síndico titular, doctor Santiago Fuente; Síndico suplente, doctor Alberto César Garrone Rojo. Duración de los cargos: Directorio, 2 ejercicios; Organo Fiscalizador, 1 año. Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.276.— Nº 7.945

BRONEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 202, de fecha 30 de abril de 1984, pasada ante el Registro 757, de Capital Federal, se constituyó la sociedad BRONEL S.A. con domicilio en la calle Teodoro García 1783, 9º piso, de Capital Federal. — Socios: Regina Rubinztejn Feiner, nacida el 23 de noviembre de 1931, ciudadana legal uruguaya, C.I. expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil Nº 584.613-2, casada, contadora pública, domiciliada en Teodoro García 1783, 9º piso Capital Federal; y Salomón León Schimmel Bronner, nacido el 3 de julio de 1927, ciudadano legal uruguayo, industrial, con C.I. expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil Nº 872.961-2, casado, domiciliado en Teodoro García 1783, 9º piso, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: Es de cien mil pesos argentinos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Salomón León Schimmel Bronner; y Vicepresidente Regina Rubinztejn Feiner. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Mordoqueo Schvinderman; Síndico suplente, Isidoro Kapusta. Se adoptó el Estatuto Modelo. Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia.

La Apoderada.
$a 1.232 — Nº 7.907

CARTOWER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Escritura Pública del 4|6|84. — 1) Socios: Diana Eva Vignau, argentina, nacida el 4-11-41, divorciada, comerciante, L.C. número 4.250.668, domiciliada en Avda. Belgrano 3701, 15 P., Dpto. "A"; Juan Abelardo Padrón, argentino, nacido el 4-7-45, casado, técnico industrial, L.E. número 5.333.515, domiciliado en Suipacha 1605, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As.; Roberto Fernando Resico, argentino, nacido el 10|10|.9, casado, industrial, L.E. Nº 4.303.407, domiciliado en Necochea 1671 Martínez, Pcia. de Bs. As.; Mario Pompeo Le Vigne, italiano, nacido el 29-11-49, casado, industrial, C.I.P.F. número 10.689.646, domiciliado en Brown 1277, 2º P., Dpto. "A", Esteban Adrogué, Pcia. de Bs. As.; José Eugenio Becker Cummins, chileno, nacido el 9|1|40, casado, industrial, D.N.I. 92.017.398, domiciliado en Pueyrredón 745, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Daniel André Purriños, argentino, nacido el 21|12|45, casado, técnico mecánico, L.E. 8.249.794, domiciliado en Brandsen 2791, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Domingo Alfredo de la Fuente Ortiz, argentino, nacido el 11|12|37, casado, industrial, D.N.I. 4.254.244, domiciliado en Baunnes 2535, 8º P., Dpto. "A", de Cap. Fed. y Mario Santobuono, argentino, nacido el 9|8|48, casado, industrial, L.E. 4.983.966, domiciliado en Batalla La Florida 1324, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. — 2) Denominación: CARTOWER S.A. — 3) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en la I. G.J. - R.P.C. — 4) Objeto: Realizar por sí o para terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de envases de cartón corrugado y|o materiales afines, elementos de empaque y embalajes, papeles y cartones en general, para uso industrial o comercial. — 5) Capital Social: $a 600.000. — 6) Administración y Fiscalización: Integración del Directorio: Presidente: José Eugenio Becker Cummins; Vicepresidente: Roberto Fernando Resico; Directores: Juan Abelardo Padrón, Mario Santobuono, Mario Pompeo Le Vigne, Daniel André Purriños, Diana Eva Vignau y Domingo Alfredo De La Fuente Ortiz; quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 520, 11 p., Dpto. "H", de Cap. Fed. — Síndico Titular: Roberto Burnztyn; Síndico Suplente: Miguel Angel Romero. — 7) Cierre del Ejercicio: 31|5 de cada año. — Sede Social: Cerrito 520, 11 p., Dpto. "H", de Cap. Fed.

El Autorizado.
$a 1.628 — Nº 7.562

SUPERCEMENTO
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

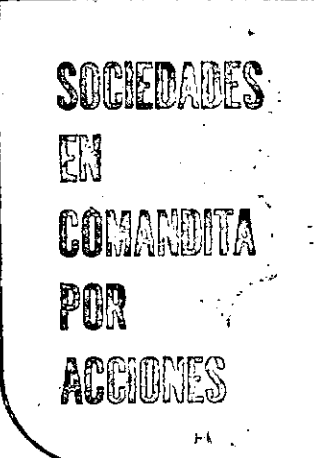
Se comunica que ha sido elevada a escritura pública ante el escribano Jorge A. Melazza (Registro de Capital Nº 633) la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30|5|84 que dispuso aumentar el capital de pesos argentinos 57.240.000 a $a 264.000.000. Dicha Asamblea resolvió asimismo reformar los artículos "cuarto" y "décimo" del Estatuto Social.

El Director.
$a 308 — Nº 7.916

MAFREBERNEE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 136, de fecha 26 de marzo de 1984, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad MAFREBERNEE S.A., con domicilio en la calle Virrey del Pino 1941, 2º piso, Dpto. A, de Capital Federal. Socios: Roberto Adelino Pierucci, nacido el 16 de agosto de 1923, italiano, C.I. número 1.957.810, de P.F., casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1941, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal; Amalia Renée Marrazzo de Pierucci, nacida el 29 de agosto de 1924, argentina, L.C. Nº 3.487.903, casada, comerciante, domiciliada en la calle Virrey del Pino 1941, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal; Alfredo Luis Pierucci, nacido el 12 de enero de 1954, uruguayo, C.I. Nº 8.439.086, casado, comerciante, domiciliado en la calle Roma 710, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Mario Roberto Pierucci, nacido el 4 de febrero de 1948, argentino, L.E. Nº 4.619.465, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Roma 710, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: Es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por 1.000 acciones de 100 pesos argentinos cada una. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 28 de febrero de cada año. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Durarán en el cargo tres ejercicios. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Directorio: Presidente, Roberto Adelindo Pierucci; Vicepresidenta, Amalia Renée Marrazzo de Pierucci; Directores: Alejandro Luis Pierucci, Mario Roberto Pierucci; Directores suplentes: Carmen María Rojas y Zulema Elena Cabrera. Fiscalización: de conformidad a la facultad conferida en la segunda parte del artículo 284 de la Ley Nº 19.550 la Sociedad prescindirá de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta.

La Apoderada.
$a 1.980 — Nº 7.903



CEDRO AZUL
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

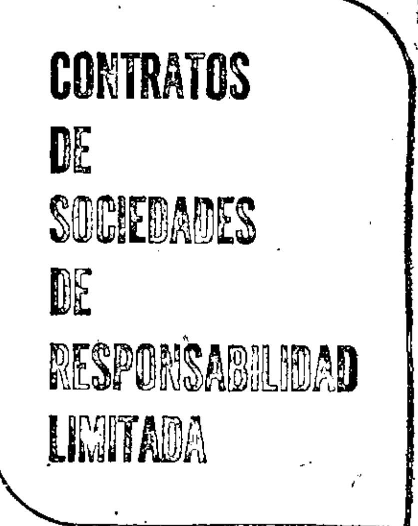
Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 50 del 2|5|1978, cesión capital comanditado. Cedente: Sr. Isaac Bercovich, cede al Sr. Alberto Eugenio Canteros la totalidad del capital comanditado de $ 1.000 Ley 18.188. Por escritura Nº 169 del 29|12|1982, el Sr. Alberto Eugenio Canteros, cede a la Sra. María Teresa Bolzonella de Stanek, nacida el 21|4|1941, italiana, C.I. Cap. Fed. 4.974.469, comerciante, domiciliada en Aviador Post 619, Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires, casada, la totalidad del capital comanditado de $ 1.000 Ley 18.188. Además y por escritura anterior Nº 50 y por escritura Nº 41 del 2|5|1978 y 17|4|1984, respectivamente, se resolvió adecuación estatutos. Sede Social: Lavalle 1282, piso 2º, Capital Federal. Plazo: noventa y nueve años, a partir del 20|4|1967. Objeto: Inmobiliario: mediante la adquisición, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, subdivisión y ubicación de parcelas de cualquier parte del país, la constitución de consorcios para la construcción de edificios y la realización de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y reglamentarias. Agropecuarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación en forma directa, indirecta o por aparcería de todo tipo de inmuebles rurales destinados a la agricultura, a la apicultura, a la explotación de granjas y|o explotaciones forestales. — Capital: $ 30.000 Ley 18.188 (treinta mil); le corresponde $ 29.00 al capital comanditario y $ 1.000 al comanditado. Administración: la socia comanditada Sra. María Teresa Bolzonella de Stanek. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por tres años. Fecha de cierre del ejercicio social: treinta y uno de diciembre.

La Socia Comanditada.
$a 1.276 — Nº 7.545

LA FORTUNA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 15|7|1983, pasada a escrituras públicas Nros. 780 y 412 del 13|12|1976 y 19|10|1983, respectivamente, se dispuso la adecuación a la Ley Nro. 19.550 y posterior disolución anticipada y declaratoria de herederos. Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 27 Secretaría 54 y con referencia a la cuota del capital comanditado, la cual el socio comanditado Héctor Armando Pittaluga, transfirió a la causante María Mercedes Fage de Pittaluga, quienes le suceden en carácter de únicos herederos sus hijos María Inés, María Silvia, María Mercedes y Jorge Alberto Pittaluga y Fage y su esposo Jorge Darío Pittaluga. — Adecuación: Bajo la denominación de LA FORTUNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con fecha 29|9|1974. — Domicilio Social: Avenida Alvear 1552, departamento "B", planta baja, Capital Federal. — Objeto: La explotación agrícola, ganadera y forestal de campos, por cuenta propia o de terceros, la administración de toda clase de propiedades, capitales, títulos, acciones y otros valores. — Plazo: 50 años, a partir del 29|9|1974. — Capital Social: Ochenta mil pesos (Ley Nro. 18.188) dividido en 7.895 acciones valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto correspondientes al capital comanditario y 1.050 pesos al capital comanditado. — Organización de la Representación: La administración y representación legal estará ejercida por los socios solidarios Jorge Darío Pittaluga y María Mercedes Fage de Pittaluga, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Disolución Anticipada: Por la citada asamblea del 15|7|1983 se dispuso la disolución anticipada y nombramiento de liquidador, quedando designados liquidadores Jorge Darío Pittaluga, Jorge Alberto Pittaluga y las señoras María Inés Pittaluga de Fernández Moreno, María Silvia Pittaluga de Iriondo y María Mercedes Pittaluga de Cattini Paladino y el Síndico titular: doctor Pio Luis Guaraldo y Síndico suplente: doctor Marcelo Buttini, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

El Autorizado.
$a 1.144 — Nº 7.342



THULE PUBLICIDAD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: ,5|84. — Contrato Modelo. — Socios: Doña Lyda Pura Gatti, viuda de sus primeras nupcias de don Raúl Solari, argentina, D.N.I. Nº 3.347.154, nacida el 4|2|16, comerciante y don Fernando José Solari, soltero, argentino, D.N.I. 14.369.497, nacido el 2|1|60, comerciante, ambos domiciliados en Valentín Virasoro 1216, piso 1º, Dpto. 3, de Capital Federal. — Denominación: THULE PUBLICIDAD S.R.L. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del negocio de la publicidad y propaganda, pública y|o privada, por cuenta propia o de terceros, a través de la prensa, radio, televisión, carteleras, avisos, impresos o cualquier otro medio creado o a crearse con ese fin. — Para cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá alquilar y|o adquirir bienes muebles o inmuebles, semovientes; suscribir contratos de explotación conjunta con terceros, etc., teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital Social: Pesos argentinos diez mil, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, suscriptas así: Lyda Pura Gatti Vda. de Solari, dos mil cuotas; Fernando José Solari, ocho mil cuotas. — Gerente: Fernando José Solari actuará como Gerente por el término del contrato. — Domicilio Social: Valentín Virasoro 1216, piso 1º, Dpto. 3, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30|4 de cada año.

El Gerente.
$a 1.188 — Nº 7.374

MARCELO CENTI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14|12|83 y su aclaratoria de fecha 4|4|84, doña María Remedios Alijo Cañueto, con C. I. número 3.335.018; y don Héctor Ramón Bureu con L. E. Nº 5.303.671, venden, ceden y transfieren la totalidad de 1.500 cuotas sociales de $a 1 cada una que los mismos tenían y le correspondían en dicha sociedad por la suma de $a 40.000 a favor de los señores Norberto Jorge Nazer, D.N.I. Nº 4.547.694; y Jorge Alberto Nazer con L.E. Nº 4.529.952. Modificándose en consecuencia el Art. 4º del contrato social. — Artículo 4º: el capital social es de pesos argentinos mil quinientos ($a 1.500) dividido en mil quinientas cuotas de un peso argentino valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Norberto Jorge Nazer setecientos cincuenta pesos argentinos ($a 750) o sean setecientas cincuenta cuotas y Jorge Alberto Nazer, setecientos cincuenta pesos argentinos o sea setecientas cincuenta cuotas integrado en dinero efectivo en forma total.

El Socio Gerente.
$a 660 — Nº 7.771

FIREWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Constitución Contrato Modelo. 1) Gustavo Daniel Pedro Rivero, soltero, argentino, comerciante, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.542.913, y Daniel van Gelderen, casado, argentino, comerciante, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.774.997, ambos domiciliados en la calle Vieytes 1365, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 2 de julio de 1984. — 3) FIREWORK S.R.L. — 4) Paraguay 866, 5º piso, oficina B, Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, como así también lo relacionado con estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, compra-venta al por mayor o menor de los productos consignados en el rubro anterior y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Ambos socios, en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 7.725

PERFILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15|5|84, el socio Juan José Baldassarre cedió sus 4.000 cuotas de $a 1 c|u. por $a 4.000 a favor de sus consocios Marcelo Santiago Beveraggi y José Carlos Brunetta, por partes iguales; estos últimos de común acuerdo modificaron las cláusulas 4º y 5º, quedando éstas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 c|u., las que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Santiago Beveraggi: 6.000 cuotas, o sean $a 6.000, y José Carlos Brunetta 6.000 cuotas, o sean $a 6.000 de $a 1 c|u. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad y en las condiciones previstas en el contrato social originario y con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965|63. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios Gerentes en forma indistinta.

El Apoderado
$a 792 — Nº 56.560

LUBRICAR DE MALVASO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolás Malvaso, argentino, comerciante, nacido el 8|5|1935, casado, D.N.I. Nº 4.149.076, domicilio: Directorio 620, Capital; Jorge Ricardo Malvaso, argentino, comerciante, nacido el 9|8|1955, casado, D.N.I. Nº 11.726.337, domicilio: Pasco 1105, Capital; Roberto Daniel Malvaso, argentino, comerciante, nacido el 15|9|1959, casado, D.N.I. Nº 13.410.741, domicilio: Salcedo 2990, Capital. Fecha de Constitución: Instrumento privado del 12 de junio de 1984. Denominación: LUBRICAR DE MALVASO E HIJOS S.R.L. Domicilio: Gascón 1445, Capital. Objeto: Centro de lubricación, mecánica integral, alineación, balanceo de ruedas; venta de llantas deportivas, automóviles, seguros. Capital Social: $a 150.000. Duración: 5 años, a partir de su inscripción. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Será ejercida con el carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por: Nicolás Malvaso; Jorge Ricardo Malvaso; Roberto Daniel Malvaso por el término de 5 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 8.319

INDUMATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L. I) Socios: Petelski Sergio, argentino, casado, L. E. Nº 5.412.547, domiciliado en José C. Paz 3106, Capital Federal, nacido el 2|8|1948, comerciante, y Petelskki, Pablo, argentino, casado D.N.I. Nº 11.409.351, domiciliado en Estanislao del Campo 269, de Quilmes, Buenos Aires, nacido el 12|9|1954, comerciante. — II) Fecha de Contrato: 8.3.1984. — III) Denominación Social: INDUMATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio: Lavalle 1464, 2º piso. — V) Objeto: Industriales: a) Industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables y aceros especiales. b) Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, y de productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. Compra, venta, importación, exportación de máquinas, motores, herramientas y elementos en general relacionados con la metalurgia. — VI) Capital Social: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas parte de $a 1 cada uno. — VII) Composición del Organo de Administración y Representación: Socios Gerentes: Petelski Pablo y Petelski Sergio. — VIII) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. — IX) Plazo de Duración: 20 (veinte) años.

El Socio Gerente.
$a 1.100 — Nº 8.303

D.M.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: D.M.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha documento: 14|6|1984. — Socios: Martín González Deibe, argentino, casado, 29 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.834.146, domiciliado en Av. Cabildo 481, 8º A, Capital; Sebastián Angel Marín, argentino, casado, 40 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.773.726, domiciliado en Corrientes 464, Martínez, Prov. de Bs. As., y Luis Alberto Bertero, argentino, casado, 38 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.647.704, domiciliado en Av. Directorio 135, 7º C, de Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, la compraventa de máquinas de oficinas y equipos de computación en general, como así también sus partes, repuestos y accesorios; efectuar los servicios de mantenimiento y reparación de los bienes antes citados. La sociedad podrá también importar, exportar, dar o recibir en consignación, presentarse a concurso de precios, licitaciones y remates públicos o privados; desempeñar mandatos y representaciones y en general realizar cualquier transacción que se vincule con el objeto de la sociedad, pudiendo también comprar, vender y locar muebles. — Capital: $a 30.000. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 99 ejercicios. Se designa Gerentes a todos los socios. — Domicilio: Alsina Nº 883, piso 4º de Capital Federal. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 924 — Nº 56.563

SERVICIO RADIODIAGNOSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Denominación social: SERVICIO RADIODIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ana Margarita Cremona, de 48 años de edad, argentina, casada, D.N.I. Nº 1.382.744, médica, con domicilio real en la calle Irigoyen Nº 750, planta baja, departamento C, Capital Federal; Dora Sujatovich, de 59 años de edad, argentina, viuda, D.N.I. Nº 0.209.660, médica, con domicilio real en la calle Uruguay Nº 964, 6º piso A, Capital Federal; Enrique Grois, de 54 años de edad, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.037.827, médico, con domicilio real en la calle Las Heras Nº 3832, 10º piso, Capital Federal. — Duración de la sociedad: Veinte años a contar del día veintinueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos. — Objeto de la sociedad: Prestación de servicios de diagnóstico médico mediante rayos X y todo otro que las partes por unanimidad resuelvan emprender para la atención de la salud humana. — Capital social: Se fija en la suma de pesos argentinos quince mil, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de pesos argentinos diez centavos cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año. — Domicilio comercial y legal: Avenida Corrientes Nº 1312, 1er. piso, Capital Federal. — Dirección y administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los mismos, quienes tendrán así el uso de la firma social para obligar a la sociedad. Sin perjuicio de ello, los gerentes actuando en forma indistinta cualesquiera de los mismos, podrán representar a la sociedad ante los poderes públicos o reparticiones públicas de la Nación, Provincias o Municipalidades y ante los Tribunales de cualquier fuero y|o jurisdicción, así como absolver posiciones. También podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de los gerentes para depositar cheques o valores en las cuentas bancarias de la sociedad.

El Abogado
$a 1.672 — Nº 56.576

COFUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios instrumentada en escritura pública Nº 4 de fecha 8|3|84 el señor Ricardo Javier Cornejo Saravia, vende, cede y transfiere a favor de Emilio Joaquín Cornejo Saravia, argentino, 39 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.441.159, domiciliado en Avda. Las Heras 2289, 7º piso "A", Capital Federal, la totalidad de las 50 cuotas valor de $a 100 cada una de que es titular en la denominada sociedad. Como consecuencia de la presente cesión los señores Marcelo Jorge Furtado y Emilio Joaquín Cornejo Saravia únicos socios de COFUR S.R.L., deciden modificar la cláusula cuarta la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 10.000, dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 50 cuotas cada uno. Por este acto fijan el domicilio de la sociedad en la calle Libertad 877, 11º piso, "C", Capital Federal.

La Apoderada
$a 704 — Nº 8.044

LA ROPA DE MONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Carlos Andrade, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Catamarca 234, 21 J Capital, L.E. 4.636.098; Silvia Mónica Socolovsky, 40 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Uriarte 2330, 1 A Capital, L.C. 4.881.142; Tuba Fridman de Socolovsky, 64 años, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Uriarte 2194, 3 A, Capital, D.N.I. Nº 1.792.193; Oscar Daniel Zalzman, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay 3536, 6º A Capital, D.N.I. 14.010.265. 2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de junio de 1984. 3) Razón social: LA ROPA DE MONICA S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Darregueyra 2185, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas en general y|o productos elaborados y|o manufacturados textiles, de cuero, hilados, tejidos naturales y|o artificiales y la confección de prendas de vestir de todo tipo como así también sus accesorios. Asimismo podrá efectuar la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, cualquiera fuere su destino. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: pesos argentinos cincuenta mil. 8) La administración, representación legal y uso de firma está a cargo de los socios gerentes: Silvia Mónica Socolovsky y Juan Carlos Andrade, quienes actuarán en forma individual e indistinta, y los señores, Oscar Daniel Zalzman y Tuba Fridman de Socolovsky quienes actuarán en forma conjunta con alguno de los dos primeros. La duración en los cargos es de un año siendo reelegibles.

El Socio Gerente
$a 1.188 — Nº 8.045

DUAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día este aviso: Datos Personales: Miguel Angel Giacinti, argentino, nacido el 18|6|1957, casado en primeras nupcias con Stella Marys Humar, comerciante, con D.N.I. número 13.462.520, domiciliado en Chacra 62, Centenario, Provincia de Neuquén, República Argentina; Mireya Fenienus, argentina, nacida 19|9|1945, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Gegenshatz, contador, con L. C. número 5.204.322, domiciliada en Los Paraísos 6074, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Luis Terrasanta, argentino, nacido 6|1|1950, casado en primeras nupcias con Diana García, comerciante, con L. E. Nº 7.687.715, domiciliado en Larrea 455, Centenario, provincia de Neuquén, República Argentina. Fecha Constitución: 24|5|1984, Escrit. Nº 139, ante escribano Tito J. A. Siena, al Fº 439 del Registro Nº 97 de su adscripción. Denominación: DUAM S.R.L. Plazo Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Asesoramiento económico financiero y jurídico para inversiones de dinero, acciones, títulos y otros valores mobiliarios, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, osciedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. b) Otorgar préstamos y aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito, con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. El asesoramiento económico financiero y jurídico, como técnico, a los fines del cumplimiento del objeto enunciado, deberán ser prestados por profesionales idóneos en la materia para todo aquello que requiera título habilitante. Quedan excluidas las operaciones de la ley de sociedades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Tomar y otorgar mandatos, concesiones y|o representaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $a 60.000, dividido en 600 cuotas de $a 100 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Se integra el 25 %, en dinero efectivo y el 75 % restante deberá ser integrado dentro del plazo legal. Representación: La sociedad será administrada por los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y con sus firmas obligarán a la sociedad suscribiendo todas las obligaciones o documentos de la misma a continuación de la mención: "Duam S.R.L." Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 1.750 — Nº 56.528

SERVI-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: Carlos Enrique Pietrovito, argentino, soltero, comerciante, 31 años, Elpidio González 5601, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.691.272; Hilda Silvina Indij, soltera, comerciante, 29 años, Talcahuano 63, piso 3º, Dpto. 14, Capital Federal D.N.I. Nº 11.450.171. — 2º) 28 junio de 1984. — 3º) SERVI-MED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano 63, piso 3º, Departamento 14. — 5º) Ventas, reparaciones y|o mantenimiento del instrumental médico, electromedicina y cirugía, equipos de rayos "X", materiales de curaciones, instalación de oxígeno y vacío, sistema de llamadores automáticos e intercomunicadores. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 30.000 argentinos (treinta mil pesos). — 8º) Por un ejercicio y con una garantía de $a 10.000 cada uno asumen la calidad de Gerentes Carlos Enrique Pietrovito e Hilda Silvina Indij. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 792 — Nº 56.525

LAS ABRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 18 de abril de 1984, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Ricardo Daniel Medaura vende, cede y transfiere las 28.000 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios Sres. Alejandro Arturo Spenser y Sergio Gustavo Spenser, quienes las adquieren en la proporción de 18.667 cuotas el primero y 9.333 cuotas el segundo, respectivamente, realizándose dicha cesión por la suma total de $a 2.800. Por el mismo acto se modifican las cláusulas 4º y 5º, por lo que queda establecido que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, quedando designados Gerentes por el término del presente ejercicio los Sres. Alejandro Arturo Spenser y Sergio Gustavo Spenser.

El Autorizado
$a 572 — Nº 7.796

C... RO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en CENTRO PRIVADO DE MEDICINA NUCLEAR S.R.L., con sede social en Viamonte 1716, 1º piso, de la Capital Federal, por instrumento privado de fecha 19 de octubre de 1983 la señorita Sonia Iorcansky, soltera, argentina, Libreta Cívica Nº 2.620.327, médica, con domicilio en Agote 2482, piso 2º, Dpto. B, de la Capital Federal, ha cedido, vendido y transferido a sus otros dos socios en la sociedad, Dres. Antonio Juan Di Rienzo y León Turjanski su participación social de 198 cuotas de $a 0,10 cada una, o sea un total nominal de $a 19,80 en la siguiente proporción y precio: al Dr. Antonio Juan Di Rienzo, divorciado, argentino, méd co, Libreta de Enrolamiento Nº 6.485.573, con domicilio en Viamonte 1742|44, Capital Federal, 99 cuotas valor nominal cada una $a 0,10 por la suma de $a 10.000, y al Dr. León Turjanski, casado, argentino, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.512.582, con domicilio en República de la India 3129, piso 9º, de la Capital Federal: 99 cuotas valor nominal $a 0,10 cada una por la suma de $a 10.000.

El Abogado.
$a 880 — Nº 56.519

VIAS TELAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Marcos Ignacio Schvartz, L.E. 4.533.082, Acoyte 1450, 3º piso, Depto. 12, Capital Federal y Manuel Resnik, D.N.I. 4.541.642, Malabia 734, 7º B, Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes y de 38 años; 2º) 22 de junio de 1984; 3º) "VIA TELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Av. San Martín 1997, 1º piso, oficina 5, Capital Federal; 5º) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de telas y prendas de vestir; 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 10 ejercicios, con una garantía de $a 500; 9º) con uso de firma individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 396 — Nº 7.829

AUTOCHAPAS TITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo: 1º) Osvaldo Luján Caldero, argentino, soltero, 24 años, D.N.I. 13.554.332, Cabello 3174, Capital Federal y José Turco, italiano, casado, 41 años, C.I. Prov. Bs. As., 2.008.519, Cabello 3174, Cap. Fed., ambos comerciantes; 2º) 28 de junio de 1984; 3º) "AUTOCHAPAS TITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Cabello 3174, Capital Federal; 5º) la compra, venta, importación, exportación y distribución de autopartes para el automotor, repuestos y accesorios; 20 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios; por 20 ejercicios, con una garantía de $a 1.000; 9º) con uso de firma individual; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 396. — Nº 7.832

IMPULSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Socios: Armando Raúl Villegas, fecha de nacimiento: 10|4|42, argentino, casado, de profesión: agrimensor, domiciliado en la calle 70 Nº 1415 'C' de la Ciudad de La Plata, L.E. Nº 7.967.847; Juan Carlos Amighini, fecha de nacimiento: 26|7|48, argentino, casado, de profesión: comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 7306, 1º "C", Capital Federal, D.N.I. 4.991.914; Ramón Manuel Baamonde, fecha de nacimiento: 8|7|32, argentino, casado, de profesión: comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho 1890, Florida, Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.084.852; Julio César Orlandi, fecha de nacimiento: 7|2|61, argentino, casado, de profesión: empleado, domiciliado en la calle Mariquita Thompson 871, Ciudad Madero, Partido de La Matanza, Buenos Aires, D.N.I. 14.313.419; Fabián Amezua, fecha de nacimiento; 29|10|59, argentino, soltero, de profesión: empleado, domiciliado en la calle General Alvear 1245, Don Torcuato, Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.417.915. Fecha del Instrumento: 29 de junio de 1984. Denominación Social: IMPULSO S.R.L. Servicio Integral de Personal. Domicilio social: Juan B. Justo 7306, 1º "C", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación a terceros de servicios eventuales mediante personal administrativo, industrial, técnico y profesional; para cubrir tareas en forma temporaria como así también la prestación de los mismos servicios para asesoramiento contable, legal, impositivo y económico los servicios de todo tipo de asesoramiento queda reservado a los profesionales específicos con matrícula habilitante. La sociedad tendrá a los fines de la realización de su objeto plena vigencia para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que ésta disponga. Duración: (5) cinco años a contar desde su inscripción. Capital: $a 800.000. Pesos argentinos ochocientos mil en efectivo totalmente suscriptos e integrados en un 50 % dividido en 800.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscripto de la siguiente forma: Armando Raúl Villegas, 200.000 cuotas; Juan Carlos Amighini, 200.000 cuotas; Ramón Manuel Baamonde, 200.000 cuotas; Julio César Orlandi, 100.000 cuotas; Fabián Amezua, 100.000 cuotas. Administración y Representación legal: 3 o más gerentes en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos socios o no. Duración del mandato (2) dos ejercicios siendo reelegibles; Gerentes: Armando Raúl Villegas, Ramón Manuel Baamonde, Juan Carlos Amighini. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$a 1.936. — Nº 7.834

MEGONIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 197 del 23|4|1984 se dispuso la prórroga del contrato social por 10 años más, el aumento de capital y adecuación a la ley Nº 22.903. — El aumento se hace de la suma de $a 7,50 a la suma de $a 100.000 siendo dicho aumento de $a 99.992,50. — Adecuación: Primero: Bajo la denominación de "MEGONIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continúa funcionando la sociedad oportunamente constituida con fecha 30|5|1974. — Segundo: Plazo: Hasta el 30 de abril de 1994. — Tercero: Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la fabricación, compraventa, importación y exportación de pinturas, sus anexos y las diversas fases de las mismas. — Cuarto: Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una valor nominal. — Quinto: Dirección y Administración: A cargo de ambos socios Julio Melamed y Raúl González en calidad de gerentes, ejerciendo sus funciones en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. — Séptimo: Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Se fija la sede social: Sánchez de Bustamante 444, piso 9, "F".

El Gestor
$a 748 — Nº 7.808

HONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Stella Maris Barone, de 38 años, D. N. I. Nº 5.421.729, Calle 2 Nº 1118, planta baja "C", La Plata, Buenos Aires, y Horacio José Luna, de 41 años, D. N. I. Nº 4.392.617, San José 1348, departamento I, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) 6 de junio de 1984. — 3º) "HONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) San José 1348, depatamento I, Capital Federal. — 5º) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6º) 5 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 5 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Con uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 220 — Nº 07.818

EDITORIAL LA ISLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 27|6|1984, Hilario Fernández Long, argentino, le 65 años, ingeniero, casado, C. I. Número 2.610.761, domiciliado en Acassuso 538, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Perla Fernández Long de Guastavino, argentina, de 56 años, casada, ama de casa, L. C. Nº 4.056.578, domiciliada en Ayacucho 345, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — José Francisco Fernández Long, argentino, de 52 años, casado, ingeniero, L. E. Nº 5.450.854, domiciliado en Ipiranga 94, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Susana Fernández Long de Foglio, argentina, de 60 años, casada, matemática, C. I. de la Policía Federal Nº 2.632.814, domiciliada en Rúa Joaquín Gomes 420, J. Chapadal 13100, Campinas, San Pablo, Brasil, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les respandian, o sea diez cuotas sociales por cada uno de ellos, lo que hace un total de cuarenta cuotas sociales, de $a 0,005 valor nominal cada una, en la suma de $a 40.000 a favor de Juan Carlos Zaragoza, argentino, de 49 años, empresario, casado, L. E. Nº 5.600.006, domiciliado en Mariano Moreno 666, La Lucila, Provincia de Buenos Aires— Por el mismo instrumento, Basilio Uribe argentino de 67 años casado ingeniero, L. E. Nº 0.383.456 domiciliado en Olazábal 1961, 2º Capital, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea cinco cuotas sociales de $a 0,005 valor nominal cada una, en la suma $a 5.000 a favor de doña María Rafaela Zampino de Zaragoza, argentina de 46 años, casada, ama de casa, L. C. Nº 3.711.673, domiciliada en Mariano Moreno 666, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Como resultado de las operaciones precedentes, el capital social de $a 0,275, equivalente a $a 275.000 queda suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Zaragoza: 40 cuotas; María Rafaela Zampino de Zaragoza: 5 cuotas y María Elena Fernández Long de Manera: 10 cuotas. — Simultáneamente los actuales socios: Juan Carlos Zaragoza y María Rafael Zampino de Zaragoza, resuelven modificar el contrato social en lo siguiente: Plazo de duración: vence el día 31 de diciembre del año 2000. — Administración y representación legal: a cargo del socio Juan Carlos Zaragoza, quien tiene el uso de la firma social, por el plazo de duración del contrato.

El Abogado-Escribano
$a 1.628 — Nº 7.815

AMAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Luis Villar, casado, 26 años, D. N. I. Nº 12.299.319, San Miguel Garicoits 1957, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires y Mabel Sabina Castro, soltera, 40 años, L. C. Nº 4.795.361, Félix Amador 1805, departamento 6, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. — 2º) 8 de junio de 1984. — 3º) "AMAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Helguera 1576, planta baja, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de almacén, limpieza y productos envasados. — 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Gerente Mabel Sabina Castro. — 9º) Con uso de firma personal y exclusiva. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
$a 352 — Nº07.821

CLORINOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — La sociedad adopta contrato modelo I.G. J. — 1º) Alberto Scaglia Rat, italiano, nacido el 20|8|1947, casado, ingeniero, domiciliado en Olazábal 517, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Lea Salerno de Scaglia Rat, italiana, nac. el 16|6|1944, casada, ama de casa, domiciliada en Olazábal 517, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, con Documento de Identidad recíprocamente de Pol. Fed. Nros 5.939.166 y 5.405.002; Roberto Sánchez Romairone, argentino, nacido el 23|10|1950, casado, ingeniero, domiciliado en Fray Luis Beltrán 43, Florida, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.502.828 y María Antonia Bidogia, argentina, nacida el 26|1|1955, casada, contadora pública, domiciliada en Fray Luis Beltrán 43, Florida, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.677.504. — 2) Contrato Privado del 24|5|1984. — 3) CLORINOR S.R.L. — 4) Guayrá 1838, Capital Federal. — 5) Fabricación y venta de productos químicos para piletas y deportivos, artículos de limpieza para uso doméstico e industrial. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 8.000, dividido en 8.000 cuotas de $a 2 valor nominal cada una. — 9) A cargo de uno o más gerentes por el término del contrato, siendo reelegibles. — Se designan gerentes a Alberto Scaglia Rat, Lea Salerno de Scaglia Rat; Roberto Sánchez Romairone y María Antonia Bidogia. — Uso de la firma en forma individual o indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 8.218

CESAR BURDZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 27 de marzo de 1984, se produce en la sociedad: Primero: La Sociedad se denomina: "CESAR BURDZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Avenida Rivadavia 4194, 8º piso, departamento "E", Capital Federal. — Artículo 2º — La duración se fija en 16 años a contar del 1º de abril de 1974. — Artículo 6º — El capital social se fija en la suma de $a 600.000. — Artículo 7º — Administración a cargo de Nina Mielnik de Burdz, Pedro Kluba, Manuel Carlos Barile en calidad de gerentes y con uso de la firma social individual; excepto para operaciones en bienes registrables en que la firma social será ejercida por Nina Mielnik de Burdz en forma conjunta con cualquiera de los restantes gerentes.

La Autorizada
$a 353 — Nº 7.823

(Cuarta fila de pie en columna anterior: $a 880 — Nº 8.218)

PEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día, este aviso: Que por contrato privado del 12|7|84, don César Nicolás Marteau, socio Gerente de Pema S.R.L., cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 2.500 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, que representa pesos argentinos 25.000, a don Vicente Palacios Canalejo, español, nacido el 22|3|1944, viudo, comerciante, con C.I.P.F número 8.588.308, domiciliado en Av. Panamericana 4740, San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el valor nominal de las cuotas, o sea $a 25.000, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad e ingresando a la misma el cesionario, en calidad de socio y Gerente de PEMA S.R.L., la que tiene domicilio legal en Av. General Paz 4998, de Capital Federal.

El Escribano.
$a 484 — Nº 56.599

SENSE AROUND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento público del 28|6|1984, en la sociedad SENSE AROUND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Jorge Guillermo Carracedo, vende, cede y transfiere a Héctor González, argentino, casado, L. E. número 4.337.028, de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en Combate de los Pozos 1159, 4º piso, Capital Federal, 1.250 cuotas, de las que posee en la sociedad mencionada y el socio Santiago Cousido, vende, cede y transfiere 625 cuotas a cada uno de los señores Gabriel Fernando Cafici, argentino, soltero, D.N.I. número 13.417.787, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Arenales 2295, 1º A, Capital Federal, y Víctor Daniel Cafici, argentino, casado, D.N.I. número 12.601.264, de 27 años de edad, médico, domiciliado en Arenales 2295, 1º piso A, Capital Federal. Las cuotas han sido cedidas por su valor nominal.

El Autorizado.
$a 572 — Nº 7.999

AUTOELECTROPARTES-MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 29|5|84, ante el Escr. F. Ruiz de Luque, Juan Carlos Tassitani cede a Orlando Oscar Gastaldi (industrial, L.E. 7.677.623, casado, argentino, nació 10|8|1949, domic. Larrea 1211, 3º B) y Enrique Colombini cede a Dora María Zanello de Gastaldi (empleada, argentina, L.C. 6.402.253, nació 18|8|1950, casada, domiciliada en Larrea 1211, 3º B), las 125 cuotas que cada uno tiene, por $a 12.500 cada uno. En adelante, serán Gerentes don Orlando Oscar Gastaldi y doña Dora María Zanello de Gastaldi, con firma individual e indistinta.

El Escribano.
$a 396 — Nº 7.758

INFORDATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22 de mayo de 1984, ante el Esc. Manuel Alonso, INFORDATA S.R.L. aumentó el capital social en la suma de $a 47.000, y se modifican los artículos 1º y 4º: Capital social es de $a 50.000. Domicilio legal: Emilio Mitre 75, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal.

El Autorizado
$a 220 — Nº 56.549

VAYPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31 de mayo de 1984, VAYPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó el artículo 3º, el que queda redactado de la siguiente forma: Tercero: A la importación, fabricación, reparación, comercialización, venta y exportación de artículos de grifería y sanitarios y a la importación, venta, distribución, comercialización y exportación de repuestos y accesorios para automotores.

El Autorizado
$a 308 — Nº 56.552

CLEAN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública de fecha 18 de abril de 1984, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: La Sra. Laura Olga Castro vende, cede y transfiere las 2.600 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios Sres. Alejandro Arturo Spenser y Sergio Gustavo Spenser, quienes adquieren 1.700 cuotas, el primero, y 850 cuotas, el segundo, respectivamente, realizándose dicha cesión por la suma de $a 255. Por el mismo acto se modifican las cláusulas 4ª y 5ª, por lo que se establece que la administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Sergio Gustavo Spenser y Alejandro Arturo Spenser, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

El Autorizado
$a 528 — Nº 7.793

C & R COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Carlos Suaya, argentino, casado, comerciante, de 44 años, D.N.I. 4.306.297, domiciliado en 3 de Febrero 1950, Capital. — Alberto Romano, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, D.N.I. 8.589.238, domiciliado en Quesada 2748, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 17 de mayo de 1984. — 3) C & R COMPUTACION S.R.L. — 4) Murillo 957, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación y administración de contratos de cómputos y procesamiento de datos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 25.000, dividido en 25.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerente: a) Carlos Suaya. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
$a 792 — Nº 7.387

ACLARACIONES

ESTANCIA EL ONCE

S.R.L.

En la publicación efectuada en la fecha 14/5/84, bajo recibo Nº 97.891, donde dice: ESTANCIAS EL ONCE S.R.L.; debe decir ESTANCIA EL ONCE S.R.L.

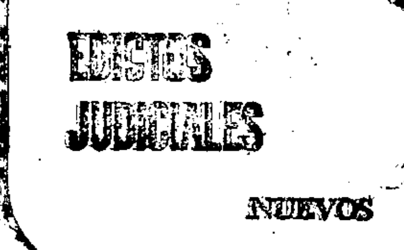
El Socio Gerente.
$a 176 25/7 Nº 8.409 v. 25/7/84

EL MONTERREY

S.R.L.

En la edición del 30 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el título: Donde dice: MONTERREY S.R.L. Debe decir: EL MONTERREY S.R.L.

e. 25/7 Nº 574 v. 25/7/84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a don MAURICIO MIGUEL GALARZA que en los autos: "El Progreso S. R. L. c/Galarza Mauricio Miguel s/ escrituración", ha recaído el siguiente fallo: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981... Fallo: Y en consecuencia, Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) condenar a don Mauricio Miguel Galarza a pagar a El Progreso S. A., la suma de siete millones de pesos (pesos 7.000.000) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de resolver por su culpa la operación de compraventa celebrada entre las partes, con relación al lote 17 de la manzana 48 de la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, dar por perdidas las sumas entregadas y disponer la restitución de dicho inmueble a la vendedora; c) establecer que en caso de que él satisfaga la deuda reconocida en el punto anterior, la actora deberá designar escribano, y otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble aludido en favor del demandado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que dicho acto sea extendido por el Juzgado a su nombre y costo; d) imponer las costas al demandado; e) diferir la regulación de los honorarios de los letrados actuantes hasta tanto se establezca el valor del lote por la vía del art. 23 de la Ley Nº 21.839; f) notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes, registraría y oportunamente archivar las actuaciones. — Fdo.: doctor Hugo Molteni, Juez." — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 1.426 e. 25/7 Nº 8.373 v. 26/7/84

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JULIO DUCDOC en autos: "Ducdoc Julio s/ausencia con presunción de fallecimiento", para que dentro del plazo de 15 días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del art. 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 84 e. 25/7 Nº 51.959 v. 25/7/84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a CARLOS MARIA TRIPODI para que comparezca a tomar intervención en autos: "Tripodi Carlos María s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 217 e. 25/7 Nº 8.392 v. 25/7/84

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a LAZARO JUAN CARLOS para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Felbin S. R. L. c/Lázaro Juan Carlos s/escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. —

El Secretario.
$a 434 e. 25/7 Nº 8.375 v. 26/7/84

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por cinco días a comparecer en autos: "Bonder Julia s/ autorización para venta de bienes", a don SAMUEL BAREMBOIM o BARENBOIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$a 144 e. 25/7 Nº 8.115 v. 27/7/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7/84 al 6/7/84.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nro. 60, Capital Federal, cita a JOSE MARIO RODRIGUEZ a que comparezca a los autos: "De Urrutia, Alicia María del Rosario c/Rodríguez, José s/divorcio" en el término de 15 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Ester Reisel, secretaria.

$a 434 e. 25/7 Nº 56.648 v. 26/7/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, cita a TRIPE S.A.I.F. y A. para comparecer en juicio: Perez Rubén Omar c/Fuente Bernardo y otra s/Transferencia de Dominio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 155.— e. 25/7 Nº 8.411 v. 25/7/84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, notifica al señor JOSE LUIS GONZALEZ que se ha dictado sentencia en los autos Banco Casa Cooperativo Limitado c/González José Luis y otros s/ Sumario, que dice: Buenos Aires, 7 de julio de 1983... Por estas consideraciones y normas citadas, Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a José Luis González a pagar la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta y nueve con sesenta y nueve ($a 669,69) con más los intereses compensatorios y punitorios pactados sobre el capital adeudado, desde la fecha de mora (10/6/81). — Rechazo el pedido de actualización monetaria. Con costas a la demandada (art. 68 del Cód. Procesal). Regulo los Honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. José Setton, en la suma de pesos argentinos ciento cincuenta y nueve con treinta y nueve centavos ($a 159,39) arts. 6, 7, 9; 19; 22 y 39 de la Ley Nº 21.839 y los del perito contador E. Luis Hilman en treinta y tres pesos argentinos con cuarenta y ocho centavos ($a 33,48 art. 3 Decreto Ley Nº 16.638/57. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. —

El Secretario.
$a 1.240.— e. 25/7 Nº 8.325 v. 26/7/84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, notifica a ROBERTO GRANDE la sentencia recaída en autos Buró S.A.I.C. c/Aguilar y otros s/Ordinario, que en lo pertinente dice: Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. Y Vistos: ...Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda deducida por Buró S.A.I.C. y condenando a ... Roberto Grande a cesar en la infracción a los modelos industriales de propiedad de la actora y que se mencionan a fs. 94 del escrito de inicio... Imponiendo las costas a los demandados... Regulando los honorarios del letrado apoderado de la actora en quince millones de pesos... José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$a 341.— e. 25/7 Nº 8.365 v. 25/7/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la doctora Carmen Helena Palacios Carman, cita por cinco días a LIDIA CAROLINA ROSSI y a RICARDO ARTURO URSINI, para comparecer a estar a derecho en el juicio Díaz Alberto Jorge y otro c/Rossi Lidia Carolina y otro s/Consignación (Expte. Nº 130.391/84), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 496.— e. 25/7 Nº 8.430 v. 26/7/84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 37, a cargo interinamente del doctor Alberto R. Dibar, Juez, hace saber que en los autos caratulados Halfon Marcela Silvia y otra c/Silva Héctor Ramón y otros s/Sumario, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al codemandado HECTOR RAMON SILVA para que en el plazo de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda (arts. 145 y sgtes. del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 682.— e. 25/7 Nº 56.646 v. 26/7/84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos o sucesores de JUAN JOSE SERRES para que comparezcan en los autos Ingliso de Sombra Nelly c/Serres Juan José s/Sumario, a fin de tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — El Secretario.

a$ 496.— e. 25/7 Nº 8.366 v. 26/7/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 25/7. Vence: 27/7/84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22/3/84	ISABEL SIVORI	8.189
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/3/84	HAGOP ZORIAN	8.191
1	2	Patricia G. de Gatzke	2/7/84	MARIA ROSA REBAGLIATI de ZAMUDIO	8.244
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10/7/84	JORGE ANTONIO FURLANETTO	8.260
4	8	Jorge E. Dal Zotto	29/6/84	MARIA ANTONIA ZAPATER de BACIGALUPO	8.183
5	9	Patricia E. Castro	16/7/84	FRANCISCO ENRIQUE LOVATI	56.634
8	16	Adriana C. de Frezza	12/7/84	JOSE MARIA CASTILLO	8.299
9	18	Ernesto D. Julián	9/4/84	MARIA FERNANDEZ de GARCIA	8.166
9	18	Dora Mariana Gesualdi	31/5/84	CARLOTA AMELIA MANTERO de JATUN	8.164
10	19	Martín J. Durand	28/6/84	ANGELA VACCAREZZA de CAVAILLE	56.633
10	19	Martín J. Durand	12/7/84	CARMEN ATILIO y ELENA CHEDA de ATILIO o ELENA CHEVADE ATILIO	8.195
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/7/84	AMANDA CLOTILDE MANTONI de de LEON	8.186
11	22	José María Irigaray	11/7/84	JUAN FRANCISCO SANTACRUZ	8.185
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/7/84	SAMUEL BEN DAVID	8.227
14	27	José Luis Caruso	28/6/84	RAMIRO JOSE VIGO	56.623
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/7/84	ALBERTO RODRIGUEZ	56.616
17	33	Víctor A. Marradán Muñoz	11/7/84	ROSALES viuda de LEONE, MARIA	8.287
20	40	Celia Angeles Pérez	6/7/84	ANGELA COMOTTO de CASALE	8.239
23	46	Félix G. de Igarzábal	11/7/84	HECTOR JOSE BELLAZZI	8.1[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/6/84	IACOVONE de PANGELLA, ELISA TERESA y YACOBONE, DOMINGO	8.184
27	53	Beatriz Alicia Verón	14/6/84	SUSANA MARINA MOULEDOUS de QUADRI	8.201
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/7/84	ANDRES JOAQUIN VIGO	8.259

e. 25/7 Nº 102 v. 27/7/84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "STIN SELEN S.C.A.", s|Quiebra, s|Incidente de Subasta de Marcas, Expte. Nº 47.509, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el martes 7 de agosto de 1984, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la marca "Stin Selen" y sus correspondientes registros: a) Marca Nº 892.494, acta 1.108.719, Clase 1; b) Marca 892.485, acta 1.108.721, Clase 3; c) Marca 892.496, acta 1.108.723, Clase 5; Marca Nº 892.497, acta 1.108.724. Clase 6; e) Marca Nº 892.498, acta número 1.108.725, Clase 7; f) Marca número 892.499, acta 1.108.726, Clase 8; g) Marca Nº 892.500, acta 1.108.727, Clase 9; h) Marca Nº 892.501, acta número 1.108.728, Clase 10; i) Marca número 892.502, acta 1.108.729, Clase 11; j) Marca Nº 892.503, acta 1.108.730, Clase 12; k) Marca Nº 892.504, acta 1.108.731, Clase 13; l) Marca Nº 892.505, acta número 1.108.732, Clase 14; m) Marca número 892.506, acta 1.108.733, Clase 15; n) Marca Nº 892.507, acta 1.108.735, Clase 17; o) Marca Nº 892.508, acta número 1.108.736, Clase 18; p) Marca número 892.509, acta 1.108.737, Clase 19; q) Marca Nº 892.510, acta 1.108.738, Clase 21; r) Marca Nº 892.511, acta 1.108.739, Clase 22; s) Marca Nº 892.512, acta número 1.103.740, Clase 23; t) Marca número 892.513, acta 1.108.741, Clase 24; u) Marca Nº 892.514, acta 1.108.742, Clase 25. — Vencimientos de las marcas el 31 de agosto de 1987. — Las clases más solicitadas son las 6, 10, 14 y 18. — Condiciones de venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 20 %; Comisión 10 %, en dinero efectivo. — El saldo de precio de la venta deben depositarse en autos dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate, artículo 580, Cód. Procesal, bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en el domicilio del martillero.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1984.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 2.418 e. 25|7 Nº 8.412 v. 27|7|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en el juicio: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|quiebra s|incidente de subasta de la planta de la Hilandería Gaby Salomón S.A. y de los bienes muebles" (Expte. Nº 37.680), que los martilleros Jorge Silva Ortiz, Berta J. de Millán, Martín Saráchaga, César Estevarena, Alberto E. Bieule, Isidoro Kuperschmidt, Luis Federico Bullrich, Alfredo Saagiorgis, Lorenzo Ezcurra y Gastón Labourdette, rematarán el día 24 de agosto de 1984, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, delimitado por las calles Condarco, La Rioja, Martín Rodríguez y República del Líbano (ex Santiago del Estero) Nom. Cat.: Circ. II - Sec. N - Mza. 37 - Parc. 2, que mide 217,98 m. al S.E. por 224,66 m. de fdo. al N.O. y linda al S.E. con la calle República del Líbano (ex Santiago del Estero) al N.E. con calle Martín Rodríguez, al S.O. con la calle Condarco y al N.O con la calle La Rioja — Superficie 48.971,39 m2., Desocupado y que consta de aprox. 42.000 m2. cubiertos con instalación de aire comprimido y de extracción de humedad, bombas y servicio contra incendio, instalación eléctrica, básculas, puentes grúas y teléfonos que responden a los Nros. 253-5071|5072|5073. — Base $a 50.894.264,66 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El comprador deberá constitur domicilio en la Capital Federal. — Visitar a partir del día 6 de agosto de 1984 de 8 a 13 hs. a excepción de los días domingos.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984.
Eigenio Bavastro Model, secretario
$a 4.185 e. 25|7 Nº 8.383 v. 31|7|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en autos caratulados: "INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. su quiebra", Expte. Nº 59.610 bis, que el día 7 de agosto de 1984, a las 9 hs. en Cangallo 1364 (Unione e Benevolenza), Capital Federal, los martilleros: Mariano M. Espina Rawson, Enrique Lanusse, Alberto Moreno Hueyo, Mario J. Sackmann, Jorge L. Silva Ortiz y Horacio A. Taranco, rematarán: balancines, envasadoras hidráulicas, sierras, quebradoras, soldadores de puntos y arcos varias marcas y modelos, agujereadoras, guillotina, puentes grúas, enderezadores de alambres, curvadora, abocardadora, generadores Fiat Diésel, caldera tableros centrales industriales de luz, cajas y materiales, pulidoras, perfiladoras, afinadora; serruchos, calefactores industriales, curvadoras y dobladoras varias, amoladoras, tornos, rectificadoras, fresadora, prensas, sierra sin fin, hornos, compresores, garlopas, lijadora, resortera para zig zag y cuadrada, matafuegos distintos modelos y tamaños, aparejos, enderezadores, convector, laboratorio, lote de polietileno moldeado, productos terminados y en elaboración, chatarras varias, báscula, autoelevadores, estantería de todo tipo, matricería, materia prima, ventiladores, extractores, mesas de trabajo, muebles de oficina, carretas, carretones y elevadores, caños, flejes, alambre, etc., todo en el estado en que se encuentra corriendo los gastos de traslado y desarme a cuenta del comprador; con y sin base según catálogo. — Entrega inmediata. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. — Exhibición días 30|31 de julio, 1º 2, 3 y 4 de agosto de 1984, de 10 a 15 hs. en 3 de Febrero 4550 entre M. Echegaray y Marcelo T. de Alvear, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Informes: 40-2343 - 45-6414 802-8350 - 33-6309 - 34-2842 - 33-7568 - 35-9725 - 654-6889 - 783-5178. — Los saldos de precio deberán integrarse dentro de los 5 días siguientes a la subasta, en efectivo o cheque certificado, al contado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984.
Mónica Susana Mauri, secretario.
$a 1.922 e. 25|7 Nº 8.380 v. 26|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en el juicio ARGAL S.A.C. c|ALFREDO VASSALUZZO Y CIA. S.R.L. s|Ejecutivo Prenda. Expte. Nº 213.835, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 13 de agosto a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: Una fresadora de producción marca Turri, modelo FA-2 número 5084 equipada con motor eléctrico marca ACEC Nº 155793, 17,5 HP 380, con los accesorios, carece de los siguientes accesorios: Un juego de servicio, un juego de dos engranajes y manual de instrucciones, que se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 1984, en la calle Calchaquí 700 de Quilmes, Prov. Bs. As., en el horario de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor, con la base de $a 264.982,06 comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a 868.— e. 25|7 Nº 8.387 v. 26|7|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial numero 21, comunica por dos días en el juicio: REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MANZELLI PEDRO y otros s|Ejecutivo Prend. Expte. Nº 133591, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 13 de agosto de 1984, a las 13,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: Una motocicleta marca Gilera modelo 200 año 1979, motor marca Nº 05-05811, con dos cubiertas armadas, medidas 300 x 18 y 325 x 18, uso privado, sin herramientas, falta una luz trasera de guiñada con un pequeño raspón en su caja lateral de herramientas. Que se exhiben los días 9 y 10 de agosto de 1984, en el horario de 10 a 12 horas, en la Avda. San Martín 3087. Al contado, sin base, al mejor postor. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 804.— e. 25|7 Nº 8.382 v. 26|7|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por dos días que el martillero público señor Haroldo Joaquín Perello (Tº II, Fº 107), designado en los autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|VOGT HNOS. S.R.L. s|Ejeción Fiscal, Expte. Nº 22404 de Secretaría Nº 1, rematará el día 29 de julio de 1984, a las 11,45 hs., en la calle Urquiza 352 de la localidad de Darregueira, Prov. de Buenos Aires, sin base, al contado y al mejor postor: Una moledora-mezcladora marca Massa sin número visible. En el estado en que se encuentra. Libre de gravámenes. Pago total y comisión del martillero 10 % en el acto, en efectivo y|o cheque certificado. Entrega inmediata. Ver desde las 10 hs. día del remate.

Nota: Los edictos se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia, de B. Blanca.

Bahía Blanca, 6 de julio de 1984. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.
$a 868.— e. 25|7 Nº 8.410 v. 26|7|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "Cozzani, Reinaldo Angel, s|concurso civil", que, encontrándose desinteresados los acreedores, declárase rehabilitado a don REINALDO ANGEL COZZANI, debiendo entregarse al mismo el remanente de sus bienes.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 651 e. 23|7 Nº 8.125 v. 25|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a RUBEN OCAMPO para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Claisse de Ocampo, Teodelina c|Ocampo, Rubén s| pérdida de patria potestad", y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 496 e. 24|7 Nº 8.216 v. 25|7|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERMIN-

DO DELLA MAGGIORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 120 e. 24|7 Nº 6.031 v. 26|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|7|84 al 10|7|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA VALLA DE BONACOSSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Félix Gustavo de Igarzábal, secretario.

$a 310 e. 23|7 Nº 56.249 v. 25|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|7|84 al 18|7|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: "GRANJA SILVA S.A. s|quiebra", Expediente Nº 50.946|84, hace saber por cinco días lo siguiente: 1. Que se ha fijado plazo hasta el día 7 de setiembre de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — 2. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de noviembre a las 10.00 horas la que se realizará con los que concurran. — 3. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — La síndica designada es la contadora: Alicia Teresa Obredor, con domicilio constituido en la calle: Directorio 2.996|98.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19|7 Nº 2.633 v. 25|7|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Canc. de Pagaré Exp. 45.944, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de $a 9.500,00, librado por Paneletric S. A. I. F. e I. el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97, ap. 3º, 175 y 296, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 17|7 Nº 2.610 v. 6|8|84

Nº 9

Por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, tramitan los autos "AIRES CARLOS s|Cancelación", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 391.049, emitido por la Sucursal Nº 27 del Banco Tornquist, por un importe de $. 5.856. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S. S. si correspondiere. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

$a 4.185 e. 23|7 Nº 8.153 10|8|84

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramitan los autos: "AIRES, CARLOS, s|cancelación de certificado", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 3.054.261, emitido por la Sucursal Nº 36 del Banco de Crédito Rural Argentina, por un importe de $a 52.546,66. — Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 4.650 e. 23|7 Nº 8.024 v. 10|8|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. s|Cancelación de documento (Expediente número 12.472)", hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Téngase presente la aclaración formulada y en atención a la presentación efectuada a fs. 77 y 78 y

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto. $a 310. — Publicación: Comienza: 23|7 — Vence: 25|7|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|84	JOSEFA ERNESTA FESSI	56.559
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|6|84	VIOLETA SUSANA VENTURA CALVO de FERNANDEZ MOUJAN	7.981
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|84	ABRAHAM ELIEZER ROZENSZAIN	7.959
3	6	Alberto Ugarte	13|6|84	ALOIS o LUIS SCHROTT	7.877
5	9	Patricia E. Castro	10|7|84	ROLANDO NATALIO ROMANO	56.589
6	11	Hugo Carrillo	11|7|84	OSCAR DURAN	7.810
6	12	Lucas Aon	12|7|84	NAUM ALTMAN y RAQUEL WEINTRAUB de ALTMAN	7.911
8	16	Adriana C. de Frezza	12|7|84	LEA SCHMUKLER	7.897
8	16	Adriana C. de Frezza	12|7|84	DELIA ELVIRA PEREZ de NATALI	7.980
9	18	Ernesto D. Julián	11|7|84	ROGER JOSE HERRERA PINTO	7.882
11	21	Julio Campos	13|7|84	MANUEL GARCIA	56.553
11	21	Julio Campos	7|6|84	ROSALIA MARIA MAGNI de ARENA	7.902
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|7|84	DELIA ELVIRA MORCILLO o MORCILLO de CAPDEVILA	7.896
12	24	Ezequiel E. Goitia	10|7|84	SALUD TRINTA de CRISCUOLO	7.820
13	25	Fernando B Menéndez	12|7|84	SERAFIN ALVAREZ	7.881
17	34	Tristán Bravo	11|7|84	MARIA JULIA MAZZA vda. de PASTERIS	7.798
18	36	María Isabel Millán	13|7|84	ROSA VIOLETA PAROLA de BALBASTRO	7.879
22	43	Carmen N. Ubiedo	13|7|84	ESTHER MARIA SALOMON de SOSA	56.558
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|4|84	JUAN CARLOS ABRUZZI	56.582
25	50	María Eugenia Giraudy	10|7|84	LEONOR LOUREIRO de SEIJAS	7.900
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|7|84	HECTOR PEDRO GENIS	7.921
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|7|84	ANGELA ROSA PALADINO de CALORE	7.871
30	59	Santiago González Balcarce	13|7|84	ARMANDA LAURA	56.562

e. 23|7 Nº 137 v. 25|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 24-7 — Vence: 26-7-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3-7-84	BALBINA RODRIGUEZ DE CUESTA	8.009
2	4	Horacio Roberto Granero	10-7-84	RAQUEL VARELA DE VAZQUEZ	56.600
3	6	Alberto Ugarte	31-5-84	VICENTA SANCHIS	56.592
6	11	Hugo Carrillo	11-7-84	LUIS COHEN	56.596
6	12	Lucas Aon	4-7-84	CARLOS JOSE VENINI	8.160
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10-7-84	MARIA CAROLINA PEÑA	8.069
12	23	Irene Martínez Alcorta	13-7-84	FRIEDRICHS, JUAN JOSE GUSTAVO	8.031
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29-6-84	ANTONIO FARAONE	8.104
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11-7-84	ICEK RYMER	56.604
18	36	María Isabel Millán	11-7-84	JOSE ALBERTO EUTICHIO	8.017
19	37	Eduardo Nuzzolese	10-7-84	HAYDEE ROSA MARIA MARLINO DE BATTAGLIOTTO	8.030
20	39	Luis José Carballido	21-6-84	JOSE CASIMIRO RICO	56.597
25	50	María Eugenia Giraudy	10-7-84	ROSA KURANT DE FERER	8.050
26	51	Julio César Dávolos	5-7-84	LUIS LAUDONIO	8.060
26	52	Jorge A. Quagliardi	10-7-84	JOAQUIN GONZALEZ	8.023
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6-7-84	ADELAIDA BLANCA NIEVES VARELA	8.156
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29-5-84	ADOLFO PEDROZA	8.001
28	56	Daniel Rubén Tachella	11-7-84	ISABEL NIPOTI O ISABEL NIPOTI DE FRAGA	8.075
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12-7-84	ALFREDO MICHELINI	8.106
30	59	Santiago González Balcarce	10-7-84	ANGELA MARIA BERNARDOTTI DE SALA	8.016

e. 24|7 Nº 133 v. 26|7|84

lo que surge de autos, decrétase la cancelación de dos pagarés librados el 6 de octubre de 1983 a la orden de Compañía de Perforaciones Río Colorado S. A., librados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimientos y montos que se detallan a continuación: vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 649.807,99, vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 648.262,98, lo que arroja una suma total de $a 1.398.069,97. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $a 1.398.069,97. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 8.370 e. 10|7 Nº 6.514 v. 30|7|84

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo intransferible emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz, a favor de MONICA AURORA ROJAS, Nº 831310141 por dólares 1.968 con vencimiento el 18|7|83, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 4.185 e. 19|7 Nº 56.539 v. 8|8|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra de "INCOCER S.A.", que la Síndica Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, piso 7º, Of. F, deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 31 de agosto y 21 de setiembre de 1984, respectivamente. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15 de octubre de 1984 a las 9 horas en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|7 Nº 2.636 v. 25|7|84

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "KORZIN DE WAINBERG, MANUELA s|cancelación de título", ha ordenado: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1984... dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 176.737, cuenta corriente 5.745, tasa de interés 125%, fecha de vencimiento 14|7|81 por un capital de $a 1.981,90..., expedido por Cía. Financiera Devoreal S.A., Sucursal Avda. Corrientes 3936, también de esta Ciudad. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que se dedujeren oposiciones... Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Ana R. Cusnie, Secretaria.

$a 2.340.— e. 4|7 Nº 5.918 v. 25|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "FORTALEZA CAJA DE CREDITO SOC. COOP. LTDA." Síndico designado Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 8|10|1984, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6|11|1984 y 27|11|1984, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intimándose a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Carlos Manuel Gentile, Secretario.

$a 2.170 e. 20|7 Nº 7.843 v. 26|7|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, por la Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, en los autos caratulados: "BEDIKIAN RAUL s|cancelación de documentos" hace saber que ha ordenado, en fecha 22 de junio de 1984 la cancelación de un pagaré suscripto por don Raúl Bedikian, por la suma de pesos argentinos 250.000, y cuyos datos siguientes: fechas de libramiento y pago, lugar de libramiento y pago, así como identificación del beneficiario, se encontraban en blanco. Se aclara asimismo, en cumplimieto de lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, que en el margen inferior izquierdo del documento se encontraba detallado la identificación completa del librador, indicándose allí su nombre, domicilio y número de teléfono. En consecuencia, se cita a quien se considere con algún derecho sobre el pagaré cuya cancelación se ha solicitado

en los términos del artículo 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
$a 3.240 e. 4|7 Nº 55.769 v. 25|7|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza al Sr. OCAMPO JOSE MARIA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Ocampo José María s|ejecutivo" para: Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Cód. Proces. 145, 146, 147 y 343 publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón citando al demandado José María Ocampo para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 682 e. 24|7 Nº 8.180 v. 25|7|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 de la doctora Cristina Iriba ne de Buchanan, en autos caratulados: Banco Nacional de Desarrollo c|Jacomet Pierre Albert y otro s|ejecución de fianza $a 37.923,03, cita a estar a derecho y oponer excepciones dentro del término de Ley a PEDRO RAIMUNDO DORLHIAC LACHAISE, bajo apercibimiento, en caso de silencio de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1984. María Cristina Irribarne, secretaria.
$a 1.395 e. 19|7 Nº 7.634 v. 25|7|84

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a la firma FRANCAR S. R. L. a que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo estatuido por el artículo 343 del C. P. N., en los autos Flus Uitra y Cía. de Seguros c|Cap. y otros del buque Flevoland s|Cobro. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 43 e. 24|7 Nº 8.188 v. 25|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a JORGE WASHINGTON CHIGLINO para que dentro del plazo de 5 días, comparezca a reconocer su carácter de inquilino en los autos Lavalda S. A. c|Ghiglino, Jorge W. s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido y designar al Defensor Oficial para que en autos lo represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Elsa Isabel Miranda
$a 930 e. 24|7 Nº 8.184 v. 26|7|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, cita a estar a derecho por diez días a NELIDA BLANCO, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Señor Defensor de Ausentes en autos: Romero, Amelia c|Blanco, Nélida s|cobro de pesos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 372 e. 24|7 Nº 56.631 v. 25|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del doctor Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 del doctor Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, cita a MARIA JOSE RIESCO BEZANILLA, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos Fisco Nacional (ANA) c|Riesco Bezanilla, María José s|ejecución fiscal, expediente Nº 48.947, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por (2) dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1984. Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 24|7 Nº 2.646 v. 25|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, cita a GERMAN RIESCO BEZANILLA para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Fisco Nacional (ANA) c|Riesco Bezanilla Germán s|ejecución fiscal", Expte. 48.948 bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por (2) dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 24|7 Nº 2.647 v. 25|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Buján, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge A. Pezzano Rava, sito en Tucumán 1381, piso 5º, cita a JOSE RIESCO UNDURRAGA para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Fisco Nacional (ANA) c|Riesco Undurraga José s|ejecución discal", Expte. 40.949, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Jorge A. Pezzano Rava, secretario.
e. 24|7 Nº 2.648 v. 25|7|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a JOSE LOPES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c|José Lópes s|ejecución fiscal". Expte. 11.130, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 24|7 Nº 2.649 v. 25|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5º, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a NELLY SANTILLAN DE GIORDANO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c|Nelly Santillán de Giordano s|ejecución fiscal", Expte. Nº 11.129, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 24|7 Nº 2.650 v. 25|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco sito en Tucumán 1381, piso 4º de la Capital Federal, sita por cinco (5) días a ENRIQUE AUGUSTO ROTHKOPF para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Ana C. Rothkopf Enrique Augusto s| Ejecución Fiscal. Expte. Nº 10385, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires 11 de junio de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 24|7 Nº 2.651 v. 25|7|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del doctor Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal, en los autos Fisco Nacional (A.N.A.) c|Fetiche S.A.C.I.F.I.A. s|Ejecución Fiscal (Expte. judicial 5.382|82), cita a FETICHE S.A.C.I.F.I.A. por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 348 C.P.C. y C.). Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 24|7 Nº 2.652 v. 25|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del doctor Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, Fernando Alberto Pendino, sito en Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal, en los autos A.N.A. c|Moyano Saravia Lucrecia Adela s|Ejecución Fiscal (Expte. judicial Nº 6.474), cita a LUCRECIA ADELA MOYANO SARAVIA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 348 C.P.C. y C.). Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Juez Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 24|7 Nº 2.653 v. 25|7|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría 30, comunica por dos días en autos: ZUÑIGA JUAN SEGUNDO s|sucesión, Expte. 052475, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 31 de julio de 1984, a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Zelarrayan Nº 645|47 entre Senillosa y Doblas, Unidad 7, Planta Baja, que consta de patio, baño, cocina sin artefactos, una habitación, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Sup. total 30,33 m2. — Porcentual: El 3,84%. — Ad Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 43.051 — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley: El cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante escribano Sr. Néstor Félix Ramos. La unidad no devenga expensas comunes y según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 28 y 30 julio 1984, de 15.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 1.178.— e. 24|7 Nº 8.221 v. 25|7|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos caratulados: "MAINARDI VICTOR A. c| MAINARDI OSCAR y otros s|petición de herencia", Expte. Nº 1.486, que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 2 de agosto de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso de la finca situado en esta Capital, calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 2672, edificada en un lote de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 65 que mide 10 m de frente al N.O. por 26 m de fondo, en el estado en que se encuentra. Base $a 24.252.— al contado y al mejor postor. Seña 20% y Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Adeuda por impuesto Municipal $a 1.363,61 y Obras Sanitarias $a 10.105,67. Se visita los días 30 y 31 de julio y 1º de agosto de 14,30 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 868 e. 24|7 Nº 8.222 v. 25|7|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos caratulados GRECO ROSARIO s| Sucesión - Incidente Determinación de Canon (Exp. Nº 1.267) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 30 de julio de 1984, a las 15.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital el 50% indiviso de dos lotes de terreno situados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Bunos Aires, barrio San Patricio, calle 15 entre 2 y 4, designados catastralmente Circuns. IV, Sección Q, Manzana 3, parcelas 14 y 15 que miden 11 m de frente al S.E. por 31 m de fondo cada uno; superficie 341 m2 c|uno. Base: lote 14 $a 1.125,66 y lote 15 $a 1.065,03; Deudas por Impuestos Municipales $a 95,50 cada lote e Impuesto Inmobiliario $a 683,41 cada lote. Seña 30% y Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Son lotes baldíos y se visitan sin restricciones. La calle 15 no tiene pavimento pero se halla en buenas condiciones de tránsito. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — El Secretario.
$a 1.240.— e. 24|7 Nº 8.220 v. 25|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en el juicio BERNALESA S.R.L. s|Quiebra e Hilandería Gaby Salomón S.A. s|Quiebra s|Incidente de subasta de la planta de la Hilandería Gaby Salomón S.A. y de los bienes muebles (Expte. Nº 37.680), que los martilleros Jorge Silva Ortiz, Berta J. de Millán, Martín Saráchaga, César Estevarena, Alberto E. Bieule, Isidoro Kuperschmidt, Luis Federico Bullrich, Alfredo Sangiorgis, Lorenzo Ezcurra y Gastón Labourdette rematarán los días 21 y 22 de agosto de 1984 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Grupo electrógeno Cooper Bessemer tipo LSV-12 3160 HP para 2.200 kw completo y sin uso. Base $a 3.000.000; b) Equipo completo para fotograbado de cilindros de estampadora marca Saueressis, sin uso. Base $a 1 millón; y c) Telares varios, turbinas a vapor, calderas, cinco grupos electrógenos, vaporizador Benteler-Werke, Foulard exprimidor máquina lavadora, equipo de recuperación de soda cáustica, Jiggers Benninger, Mangle hidráulico, esmeriladora Monfors, calandra, equipo de teñir hilado Obemaier, enconladoras Ruti, Tondesa, cañilleras semiautomáticas, máquinas para limpieza de canillas, máquina de hacer la cruz urdidoras con filetas, enconadoras, continuas, equipos sopladores, retorcedoras peinadoras reunidoras manuales, teleras, abridoras, percupinas, crighton batanes, cargadores cardas, almacén de repuestos para maquinaria de hilandería, imprenta, cilindrería, compresores, taller mecánico, tornos, carpintería, muebles y máquinas de oficina, útiles, automotores, chatarra, etc. sin Base. En el estado en que se encuentran. Los bienes detallados se exhiben en la planta industrial ubicada en la calle Condarco 200 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a partir del día lunes 6 de agosto de 1984, de 8 a 13 hs., a excepción de los días domingos. Los saldos de precio deberán integrarse los días 27, 28 y 29 de agosto de 1984 en el horario de 11 a 14 hs., en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros al recibir los saldos de precio, se llevará a cabo únicamente a partir del día lunes 3 de setiembre 1984 y hasta el viernes 28 de setiembre de 1984, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 hs., caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10% y 5 por mil sellado de ley; todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Eugenio Bavastro Model, secretario.
$a 6.820.— e. 24|7 Nº 8.218 v. 30|7|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: ROMARSAN S. A. s|Quiebra, Expediente Nº 42.656 que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día viernes 3 de agosto de 1984 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1954, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53.10 de fondo Total: 1.278.12 mts. Desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. Días de exhibición: el 27, 28, 29, 30 y 31 de julio y los días 1º y 2 de agosto de 1984, de 10 a 15 hs. Según a Fs. 242 existen deudas Municipales y Fs. 214 Obras Sanitarias. Se vende Ad-Corpus y en el estado que se encuentra con una Base de pesos argentinos $a 3.000.000. Seña 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Todo al contado y en efectivo al momento del remate.
Buenos Aires, 12 de julio 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 2.015 e. 23|7 Nº 8.291 v. 27|7|84